



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA



SENASICA



COMITÉ ESTADAL
DE SANIDAD VEGETAL
DEL ESTADO DE PUEBLA



Secretaría
de Desarrollo Rural
Gobierno del Estado

**PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO
FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

01909

INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Aguacate del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas del Cafeto del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- VI. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal



INDICE

VII. Hoja de Firmas

SIN TEXTO

A

T 9

I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal





CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

El Manejo fitosanitario de cultivos básicos como maíz, frijol, trigo panificable y arroz, busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. Los mencionados cultivos, son considerados estratégicos para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, implementarán acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios de los cultivos de maíz y frijol e informarán a los productores para promover las acciones de manejo.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Puebla ocupa el 7º lugar a nivel nacional como productor de maíz con una superficie sembrada de 471,365 hectáreas, de las cuales se cosecharon 465,401 hectáreas, con una producción de 724,892 toneladas y cuyo valor asciende a casi 4,488 millones de pesos. En cuanto al cultivo de frijol el estado de Puebla ocupa el 9º lugar a nivel nacional como productor de frijol con una superficie sembrada de 36,403 hectáreas, de las cuales se cosecharon 35,638 con una producción de 23,466 toneladas y un valor de la producción de 350 millones de pesos (Fuente: SIAP, 2022, consultado en 2024).

Viabilidad

Estos cultivos se consideran dentro de la canasta básica de los productores alimenticios de los mexicanos, por lo que, para coadyuvar a incrementar el nivel de productividad en el estado de Puebla, es importante dar especial atención a estos cultivos en aspectos de fitosanidad.

Prioridades

Las plagas de mayor importancia en el cultivo de maíz en el Estado son gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y Chapulín (*Melanoplus spp.*, *Sphenarium spp.*, *Brachystola sp.*); mismas que generan pérdidas de hasta 60% en la producción de no ser controladas oportunamente, por lo anterior, se implementarán acciones para la atención oportuna de dicho problema sanitario. La plaga de mayor importancia en el cultivo de frijol en el Estado es mosquita blanca (*Bermisia tabaci*), misma que genera pérdidas de hasta 80% en la producción de no ser controlada oportunamente. Las acciones que se desarrollarán están enfocadas a un manejo integrado de plagas que contempla las acciones de control que sean amigables con el ambiente y con la población civil (control biológico), dejando la alternativa de control químico como última opción.



3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, cítricos, tejocote, manzana, durazno, pera, ciruela, aguacate y café.

Particular:

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de los cultivos de maíz y frijol y promover las acciones de manejo en los municipios de Acajete, Acateño, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Atlixco, Atzitzihuacán, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Chiutzingo, Chinantla, Coxcatlán, Coyotepec, Cuyoaco, Cuautinchan, Francisco Z. Mena, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Huaquechula, Huauclianango, Huejotzingo, Hueytamalco, Ixcaciquitla, Ixtacamaxitlán, Jalpan, Jonotla, Juan N. Méndez, Libres, Nopalucan, Palmir de Bravo, Panteppec, Quecholac, San Felipe Teotlalcingo, San Gabriel Chilac, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalncaleca, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Salvador El Verde, San Salvador Huixcolotla, Tecamachalco, Tehuacán, Tehuiztzingo, Tenampulco, Tepanco de López, Tepeaca, Tepeojuma, Tepexi de Rodríguez, Tlaxotepec de Benito Juárez, Tlachichuca, Tlahuapan, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlaucuiltepec, Venustiano Carranza, Xicoteppec, Xochitlán Todos Santos, Zaragoza, Zautla y Zinacatepec.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz y frijol, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Se brindará atención en 2961 hectáreas para el cultivo de maíz, y para el caso de frijol 1,559 hectáreas distribuidas en 63 municipios.

Estatus fitosanitario: Las plagas de maíz y frijol a atender en el estado de Puebla son gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), chapulín (*Melanoplus spp.*, *Sphenarium spp.*, *Brachystola spp.*) y mosquita blanca (*Bemisia tabaci*). De acuerdo con el artículo 5º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas anteriormente citadas se distribuyen en las principales zonas productoras del estado, las cuales se denominan como Zonas Bajo Control Fitosanitario en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo del cultivo mencionado.

Localización de acciones programadas en el Estado: Se atenderá una superficie de 4,520 hectáreas en los municipios Acajete, Acateño, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Atlixco, Atzitzihuacán, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Chiutzingo, Chinantla, Coxcatlán, Coyotepec, Cuautinchan, Cuyoaco, Francisco Z. Mena, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Huaquechula, Huauclianango, Huejotzingo, Hueytamalco, Ixcaciquitla, Ixtacamaxitlán, Jalpan, Jonotla, Juan N. Méndez, Libres, Nopalucan, Palmir de Bravo, Panteppec, Quecholac, San Felipe Teotlalcingo, San Gabriel Chilac, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalncaleca, San Nicolás

Página 7 de 141

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



AGRICULTURA



SENASICA



Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Salvador El Verde, San Salvador Huixcolotla, Tecamachalco, Tehuacán, Tehuiztlingo, Tenampulco, Tepanco de López, Tepeaca, Tepeojuma, Tepexi de Rodríguez, Tlachichuca, Tlacoatepec de Benito Juárez, Tlahuapán, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlaquiquepec, Venustiano Carranza, Xicotepéc, Xochitlán Todos Santos, Zaragoza, Zautla y Zinacatepec.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Acajete	Frijol	Hectárea	699	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acajete	Maíz	Hectárea	7,646	25	Zona Bajo Control Fitosanitario
Francisco Z. Mena	Maíz	Hectárea	2,014	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuyoaco	Frijol	Hectárea	30	17	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuautinchan	Maíz	Hectárea	2,069	90	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coyotepec	Maíz	Hectárea	534	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coxcatlán	Frijol	Hectárea	412	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coxcatlán	Maíz	Hectárea	2,502	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chinantla	Maíz	Hectárea	486	70	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acateno	Maíz	Hectárea	1,982	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayotoxco de Guerrero	Maíz	Hectárea	2,200	66	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlixihuacán	Frijol	Hectárea	49	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chautzingo	Maíz	Hectárea	1,696	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Calpan	Frijol	Hectárea	260	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Calpan	Maíz	Hectárea	2,367	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlixihuacán	Maíz	Hectárea	1,137	70	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlixco	Frijol	Hectárea	430	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlixco	Maíz	Hectárea	4,717	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlixco	Maíz	Hectárea	280	50	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Hueyamalco	Maíz	Hectárea	2,277	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huajotzingo	Maíz	Hectárea	4,041	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huauclinchango	Maíz	Hectárea	2,144	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jalpan	Maíz	Hectárea	839	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixtacamaxtitlan	Maíz	Hectárea	10,817	139	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixcaquixtla	Frijol	Hectárea	815	106	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixcaquixtla	Maíz	Hectárea	889	130	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zonotla	Maíz	Hectárea	1,478	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huaquechula	Maíz	Hectárea	2,412	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Guadalupe Victoria	Frijol	Hectárea	302	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Nicolás de los Ranchos	Maíz	Hectárea	1,241	56	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Nicolás Buenos Aires	Frijol	Hectárea	870	25	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Nicolás Buenos Aires	Maíz	Hectárea	8,763	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepanaco de López	Frijol	Hectárea	699	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huaquechula	Frijol	Hectárea	267	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
General Felipe Angeles	Frijol	Hectárea	678	125	Zona Bajo Control Fitosanitario
General Felipe Angeles	Maíz	Hectárea	1,318	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acatzingo	Frijol	Hectárea	261	125	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acatzingo	Maíz	Hectárea	1,432	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acatlan	Maíz	Hectárea	3,789	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecamachalco	Frijol	Hectárea	852	121	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecamachalco	Maíz	Hectárea	6,210	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Salvador Huixcolotla	Frijol	Hectárea	103	50	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
San Salvador Huixtola	Maíz	Hectárea	302	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juan N. Méndez	Frijol	Hectárea	495	35	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Salvador el Verde	Frijol	Hectárea	150	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Salvador el Verde	Maíz	Hectárea	1,652	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Pablo Anicano	Maíz	Hectárea	833	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Libres	Frijol	Hectárea	246	39	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Matías Tlahuacaleca	Frijol	Hectárea	172	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Matías Tlahuacaleca	Maíz	Hectárea	2,285	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
San José Miahuatlán	Maíz	Hectárea	1,293	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
San José Chiapa	Maíz	Hectárea	3,558	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Gabriel Chilac	Maíz	Hectárea	96	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Felipe Teotlalcingo	Frijol	Hectárea	15	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Felipe Teotlalcingo	Maíz	Hectárea	1,560	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zaragoza	Maíz	Hectárea	2,300	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochitlán Todos Santos	Frijol	Hectárea	854	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xicotepec	Frijol	Hectárea	109	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xicotepec	Maíz	Hectárea	1,126	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlahuapan	Frijol	Hectárea	610	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlapanalá	Frijol	Hectárea	131	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlapanalá	Maíz	Hectárea	1,655	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaola	Frijol	Hectárea	33	14	Zona Bajo Control Fitosanitario
Palmar de Bravo	Frijol	Hectárea	1,294	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Palmar de Bravo	Maíz	Hectárea	4,962	100	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Pública. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Tepanco de López	Maíz	Hectárea	3,885	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tenampulco	Maíz	Hectárea	4,983	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tehuiztzingo	Maíz	Hectárea	3,676	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tehuacán	Maíz	Hectárea	5,148	25	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepicujuma	Maíz	Hectárea	774	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepetaca	Frijol	Hectárea	381	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepetaca	Maíz	Hectárea	2,546	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaola	Maíz	Hectárea	1,082	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zinacatepec	Maíz	Hectárea	36	31	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zautla	Maíz	Hectárea	2,250	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Quecholac	Frijol	Hectárea	771	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pantepec	Frijol	Hectárea	15	14	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nopalucan	Frijol	Hectárea	320	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlatlauiquitepec	Maíz	Hectárea	6,812	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Venustiano Carranza	Frijol	Hectárea	16	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ajalpan	Maíz	Hectárea	5,840	25	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jalpan	Frijol	Hectárea	11	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Francisco Z. Mena	Frijol	Hectárea	13	13	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlahuapán	Maíz	Hectárea	8,166	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlacotepec de Benito Juárez	Frijol	Hectárea	1,190	22	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlacotepec de Benito Juárez	Maíz	Hectárea	7,065	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlachichuca	Frijol	Hectárea	1,793	23	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepexi de Rodríguez	Frijol	Hectárea	2,061	55	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Tepeji de Rodriguez	Maiz	Hectarea	2176	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepeojuma	Frijol	Hectarea	24	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pantepec	Maiz	Hectarea	2,062	90	Zona Bajo Control Fitosanitario
Venusstano Carranza	Maiz	Hectarea	1,937	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coyotepec	Frijol	Hectarea	890	125	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Martin Texmelucan	Frijol	Hectarea	104	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			175,705	4,520	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Maiz. Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) Monitoreo: A partir de la siembra se deberá monitorear la llegada de los adultos de gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) a través de la instalación de 100 trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual para atender una superficie de 200 hectáreas. En la siembra se colocará una trampa cada cinco hectáreas o menos, de acuerdo con la superficie de cada parcela a atender, la cual se instalará en la periferia del predio. La colocación de la trampa debe ser ligeramente sobre el dosel del cultivo, para que, conforme al crecimiento del maíz, las trampas se vayan elevando hasta alcanzar una altura de 1.5 metros sobre el suelo. La frecuencia de la revisión de las trampas y del cambio de la mezcla jabonosa será 7 días a partir de la siembra y hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, en donde se deberá llevar a cabo el conteo y registro de adultos/trampa/semana, usando el aplicativo móvil designado por La Dirección General de Sanidad Vegetal. Muestreo: El personal técnico procederá a realizar el muestreo cada 7 días, en un patrón de "cinco de oros". Se revisarán 10 plantas por punto (50 plantas por parcela), desde que inicia la emergencia de hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo. Esta acción se llevará a cabo en 1,041 hectáreas. Umbral de acción: a) Al encontrar el 20% de las plantas muestreadas dañadas y con excremento fresco se procederá a la aplicación de Bacillus thuringiensis var. Kurstaki. b) Cuando en el 20% de las plantas muestreadas se detecten larvas de los primeros dos instares se aplicará de Bacillus thuringiensis var. Kurstaki. Control etológico: Para el control de S. frugiperda se recomienda colocar 30 dispensadores por hectárea, la instalación deberá llevarse desde la etapa de desarrollo vegetativo inicial. El dispensador liberará la feromona de confusión sexual de manera continua por aproximadamente 90 días, una vez colocados. Lo anterior, en áreas compactas de 10 a 20 hectáreas, con al menos 5 productores atendidos. Estos dispensadores de carga controlada contienen la feromona de confusión sexual [Acetato de (Z)-9-tetradecen-1-ilo más Acetato de (Z)

-1)-hexadecen-1-ol], la cual reduce la posibilidad de que los machos detecten la feromona secretada por las hembras y consecuentemente, pierdan la capacidad de apareamiento, evitando así la reproducción de la plaga. Esta acción se llevará a cabo en 325 hectáreas. La captura de esta acción se realizará en el sistema informático asignado y en el formato de entrega-recepción de insumos indicado por la DGSV. Control biológico: Cuando derivado del muestreo se alcance el umbral de acción se llevará a cabo la aplicación del entomopatógeno Bacillus thuringiensis var. Kurstaki en 1,011 hectáreas a una dosis de 1 kg/ha. La captura de esta acción se realizará en el sistema informático



asignado y en el formato de entrega-recepción de insumos indicado por la DCSV. Control químico: Cuando derivado del muestreo se rebasa el 20% de plantas muestreadas con daño de gusano cogollero y con presencia de excremento fresco o rebasa el 20% de las plantas muestreadas con presencia de larvas de los primeros instares, se recomienda la aplicación de ingredientes activos autorizados por la COFEPRIS para su uso en el cultivo y plaga objetivo, respetando siempre la dosis recomendada en la etiqueta del producto seleccionado. Esta acción se realizará en 1,136 hectáreas, donde se aplicarán 113.6 litros de remanente de Spinetoram a una dosis de 100 ml/ha. La captura de esta acción se realizará en el sistema informático asignado y en el formato de entrega-recepción de insumos indicado por la DCSV. Chapulin (*Melanoplus* spp., *Sphenarium* spp., *Brachystola* sp.). Las acciones se realizarán conforme a lo establecido en el Manual Operativo de la Campaña contra el Chapulin de la Dirección General de Sanidad Vegetal, SENASICA. Muestreo. Ootecas: En cada sitio se realizará un muestreo de 5 de oros, en cada punto se muestreará una superficie de 1 m². En cada punto de muestreo, la actividad consistirá en remover la capa superficial del suelo a una profundidad de 10 centímetros aproximadamente para localizar y cuantificar el número de ootecas. Al concluir el muestreo en los 5 puntos, se suma el total de grupos de huevecillos encontrados y se dividen entre el valor 5. Ninfas y adultos: Este muestreo se llevará a cabo una vez que inicia la eclosión de los huevecillos; se recorrerán los mismos lugares donde se muestrearon ootecas. En cada sitio se realizará un muestreo en 5 de oros; para esta acción se utilizará una red entomológica, en cada punto se darán diez redazos, lo que equivaldrá a un m², asimismo, se procederá a contabilizar el número de ninfas y/o adultos de chapulin recolectados. Esta acción se llevará a cabo cada 7 días en 616 hectáreas. Control biológico. Se aplicará el hongo entomopatógeno *Metarhizium acridum*, cuya viabilidad deberá ser igual o mayor al 85%, la concentración de conidios deberá ser de 2 x 10¹². Esta acción se realizará en 1,500 hectáreas y se aplicará 1 Dosis/Ha.

Frijol. Mosquita blanca (*Bemisia tabaci*). Muestreo. El personal técnico realizará muestreos de campo mediante la inspección visual cada 7 días a partir de la etapa VI (Emergencial) a la etapa R8 (Llenado de vainas); se escogerán 10 puntos al azar en la parcela, en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas por parcela) evitando las orillas del campo, donde se deberán examinar las plantas observando el envés de los folíolos. Se debe tomar en cuenta que las ninfas se encuentran principalmente en los estratos medio e inferior, para lo cual se podrá emplear una lupa, mientras que los adultos se encuentran en el estrato superior, por lo que se deberá voltear con mucho cuidado la hoja para observar el envés. La revisión de las plantas se deberá realizar durante la mañana o bien durante la tarde, debido a la actividad de vuelo de la plaga. Esta acción se llevará a cabo en 684 hectáreas. Umbral de acción: Con una población promedio de 15 ninfas o adultos por planta. Control biológico: Se llevará a cabo la liberación del depredador *Chrysoperla carnea* en 1,058 hectáreas a una dosis de 2 cm³/ha. También se aplicará el hongo entomopatógeno *Beauveria bassiana*. Esta acción se realizará en 501 hectáreas y se aplicará 1 Dosis/ha. La captura de esta acción se realizará en el sistema informático asignado y en el formato de entrega-recepción de insumos indicado por la DCSV. Control químico. Solo se justifica si alcanza el umbral de acción. Para esta actividad se deberán emplear ingredientes activos autorizados por la COFEPRIS para su uso en el cultivo y plaga objetivo, respetando siempre la dosis recomendada en la etiqueta del producto seleccionado. Esta acción se realizará en 233 hectáreas, donde se aplicará Bifentrina + Imidacloprid a una dosis de 0.33 L/ha. La captura de esta acción se realizará en el sistema informático asignado y en el formato de entrega-recepción de insumos indicado por la DCSV.

Capacitación. El personal técnico (Coordinador de Proyecto, Profesional de Proyecto y Auxiliar de Campo) deberá llevar a cabo capacitaciones (talleres, pláticas, ponencias, entre otros eventos) dirigidas a productores. Los temas de capacitación estarán enfocados a la biología y hábitos de las plagas, muestreo y estrategias de control cultural, encaminadas al manejo y prevención de plagas y enfermedades. Se impartirán 71 pláticas a productores y 2 cursos a técnicos donde se les capacitará sobre las Estrategias Operativas y Programa de Trabajo 2024. Supervisión. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan una mejor operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la presente Estrategia Operativa por el personal técnico y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto. Para el cultivo de maíz se realizarán 22 supervisiones y se revisarán 12 informes, lo mismo para el cultivo de frijol.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Calpan	Frijol	20,00/10	Hectarea	10	10/10	260.00	3,923.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	San Salvador el Verde	Frijol	20,00/10	Hectarea	10	10/10	113.00	1,699.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tepeji de Rodríguez	Frijol	55,00/28	Hectarea	28	28/28	827.00	11,516.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tepeojuma	Frijol	10,00/5	Hectarea	5	5/5	29.00	331.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Atlixco	Frijol	10,00/5	Hectarea	5	5/5	540.00	7,050.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Atzitzihuacán	Frijol	10,00/5	Hectarea	5	5/5	61.00	888.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Coxcatlan	Frijol	20,00/10	Hectarea	10	10/10	272.00	3,698.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Coyotepec	Frijol	125,00/63	Hectarea	63	63/63	324.00	4,483.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Huauquechula	Frijol	10,00/5	Hectarea	5	5/5	402.00	5,276.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Icaquixtla	Frijol	106,00/53	Hectarea	53	53/53	322.00	4,517.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Nopalucan	Frijol	30,00/15	Hectarea	15	15/15	102.00	1,659.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Libres	Frijol	39,00/20	Hectarea	20	20/20	91.00	1,491.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Juan N. Méndez	Frijol	35,00/18	Hectarea	18	18/18	195.00	2,708.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Palmar de Bravo	Frijol	100,00/50	Hectarea	50	50/50	844.00	12,753.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Guadalupe Victoria	Frijol	50,00/25	Hectarea	25	25/25	94.00	1,595.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tlapanalá	Frijol	15,00/8	Hectarea	8	8/8	213.00	3,048.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tlaola	Frijol	14,00/7	Hectarea	7	7/7	19.00	291.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tlahuapan	Frijol	15,00/8	Hectarea	8	8/8	504.00	7,769.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	San Martín Texmelucan	Frijol	15,00/8	Hectarea	8	8/8	77.00	1,193.00	Local
Total			699,00/353		353	353/353	5,289.00	75,888.00	

(Handwritten signature)

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	San Matias Tlalcalaeca	Frijol	15.00/8	Hectarea	8	8/8	154.00	2,425.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	San Nicolas Buenos Aires	Frijol	25.00/3	Hectarea	13	13/3	404.00	6,753.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tecamachalco	Frijol	121.00/61	Hectarea	61	61/61	794.00	11,800.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tepicaca	Frijol	50.00/40	Hectarea	40	40/40	590.00	8,516.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tepanco de López	Frijol	20.00/10	Hectarea	10	10/10	628.00	9,535.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Quecholac	Frijol	100.00/50	Hectarea	50	50/50	656.00	9,869.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Panteppec	Frijol	14.00/7	Hectarea	7	7/7	17.00	240.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Venustiano Carranza	Frijol	15.00/8	Hectarea	8	8/8	14.00	202.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tlachichuca	Frijol	23.00/12	Hectarea	12	12/12	631.00	10,361.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	San Felipe Teotlalcingo	Frijol	15.00/8	Hectarea	8	8/8	17.00	275.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Acatzingo	Frijol	125.00/63	Hectarea	63	63/63	151.00	2,247.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	General Felipe Angeles	Frijol	125.00/63	Hectarea	63	63/63	350.00	5,157.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Jalpan	Frijol	10.00/5	Hectarea	5	5/5	10.00	14,500.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Francisco Z. Meana	Frijol	13.00/7	Hectarea	7	7/7	11.00	14,500.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Acajete	Frijol	30.00/15	Hectarea	15	15/15	594.00	9,586.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	San Salvador Huixtola	Frijol	50.00/25	Hectarea	25	25/25	72.00	1,108.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Xicoteppec	Frijol	20.00/10	Hectarea	10	10/10	61.00	903.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tlacoeppec de Benito Juárez	Frijol	22.00/11	Hectarea	11	11/11	838.00	12,705.00	Local	
Total			1492.00/769		769	769/769	11,281.00	196,570.00		



AGRICULTURA



SENASICA



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	

Zona Bajo Control Fitosanitario Bermisa tabaci	Cuyoaco	Frijol	17,00/9	Hectárea	9	9/9	18.00	297.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Bermisa tabaci	Xochitlán Todos Santos	Frijol	20,00/0	Hectárea	10	10/0	789.00	11,855.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	Ixtacamaxtitlán	Maíz	138,00/69	Hectárea	69	69/69	12,046.00	79,915.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	Tlahuapán	Maíz	50,00/25	Hectárea	25	25/25	15,136.00	97,985.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	San Nicolás Buenos Aires	Maíz	50,00/25	Hectárea	25	25/25	10,853.00	69,295.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	General Felipe Ángeles	Maíz	60,00/30	Hectárea	30	30/30	1,665.00	10,180.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	Acatzingo	Maíz	50,00/25	Hectárea	25	25/25	2,087.00	12,590.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	Calpan	Maíz	80,00/40	Hectárea	40	40/40	4,346.00	29,336.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	Cuautinchán	Maíz	90,00/45	Hectárea	45	45/45	2,512.00	17,192.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	Acajete	Maíz	25,00/13	Hectárea	13	13/13	9,529.00	64,413.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	San José Chiapa	Maíz	10,00/5	Hectárea	5	5/5	8,636.00	53,902.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	Tepeaca	Maíz	50,00/25	Hectárea	25	25/25	5,148.00	35,011.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	Zautla	Maíz	50,00/25	Hectárea	25	25/25	3,848.00	24,816.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	San Salvador el Verde	Maíz	50,00/25	Hectárea	25	25/25	3,338.00	21,569.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Salvador Huixcolotla	Maíz	60,00/25	Hectárea	25	25/25	829.00	5,417.00	Local
Total			2292,00/1165		1,165	1165/1165	92,061.00	730,343.00	

(Handwritten signature)



AGRICULTURA



SENASICA



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	San Salvador Huixtola	Maíz	60.00/25	Hectárea	25	25/25	829.00	5,417.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	San Matías Tlaltenca	Maíz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	5,285.00	35,359.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulín (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	San Nicolás de los Ranchos	Maíz	56.00/28	Hectárea	28	28/28	1,713.00	11,319.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tepanco de López	Maíz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	15,944.00	107,203.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Acatlán	Maíz	30.00/15	Hectárea	15	15/15	3,069.00	18,107.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Atlixco	Maíz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	7,733.00	52,827.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Aztláhuacán	Maíz	70.00/35	Hectárea	35	35/35	2,043.00	12,135.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Ayototlán de Guerrero	Maíz	66.00/33	Hectárea	33	33/33	3,961.00	22,650.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Coxcatlán	Maíz	30.00/15	Hectárea	15	15/15	4,030.00	19,001.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Chinantla	Maíz	70.00/35	Hectárea	35	35/35	221.00	1,256.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Coyotepec	Maíz	60.00/30	Hectárea	30	30/30	319.00	2,135.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huauquechula	Maíz	80.00/40	Hectárea	40	40/40	5,067.00	34,403.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Francisco Z. Mena	Maíz	100.00/50	Hectárea	50	50/50	2,923.00	15,377.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huauclínang	Maíz	40.00/20	Hectárea	20	20/20	2,286.00	15,047.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Hueytamalco	Maíz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	4,128.00	22,272.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huejotzingo	Maíz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	6,493.00	43,359.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Ixcamaxtla	Maíz	130.00/65	Hectárea	65	65/65	506.00	3,435.00	Local	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jonotla	Maíz	40.00/20	Hectárea	20	20/20	2,201.00	12,180.00	Local	
Total			3314.00/1676		1,676	1676/1676	159,983.00	1,158,408.00		



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jalpan	Maiz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	1080.00	5,864.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulin (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	Palmar de Bravo	Maiz	100.00/50	Hectárea	50	50/50	10,707.00	68,397.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Ajalpan	Maiz	25.00/13	Hectárea	13	13/13	11,348.00	47,549.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	San José Miahuatlán	Maiz	20.00/10	Hectárea	10	10/10	3,868.00	18,534.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	San Gabriel Chilac	Maiz	15.00/8	Hectárea	8	8/8	331.00	1,937.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	San Pablo Anicano	Maiz	60.00/30	Hectárea	30	30/30	805.00	4,307.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tecamachalc	Maiz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	23,860.00	157,110.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tehuiztzingo	Maiz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	1,627.00	9,319.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tehuacan	Maiz	25.00/13	Hectárea	13	13/13	12,713.00	56,327.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Atlixco	Maiz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	1,030.00	5,565.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Xicotepc	Maiz	40.00/20	Hectárea	20	20/20	1,263.00	7,956.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	Chiautzingo	Maiz	60.00/30	Hectárea	30	30/30	3,951.00	26,705.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Zaragoza	Maiz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	4,485.00	28,928.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Zinacatepec	Maiz	31.00/21	Hectárea	21	21/21	102.00	419.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Acateno	Maiz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	3,616.00	21,827.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tepexi de Rodríguez	Maiz	20.00/10	Hectárea	10	10/10	1,668.00	10,429.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Chapulin (Brachystola sp., Sphenarium sp., Melanoplus sp.)	San Felipe Teolalcingo	Maiz	50.00/25	Hectárea	25	25/25	2,354.00	15,764.00	Local
Total			4060.00/2056		2,056	2056/2056	244,791.00	1,645,345.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Pantepec	Maíz	90.00/45	Hectarea	45	45/45	2,828.00	14,601.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlatahuquitép ec	Maíz	50.00/25	Hectarea	25	25/25	11,214.00	70,208.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlapanais	Maíz	50.00/25	Hectarea	25	25/25	6,281.00	34,753.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlaxla	Maíz	50.00/25	Hectarea	25	25/25	1,150.00	6,752.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tenamapulco	Maíz	50.00/25	Hectarea	25	25/25	10,753.00	54,937.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlaxcopec de Benito Juárez	Maíz	40.00/20	Hectarea	20	20/20	25,573.00	173,544.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tepeojuma	Maíz	50.00/25	Hectarea	25	25/25	1,103.00	6,952.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Venustiano Carranza	Maíz	50.00/25	Hectarea	25	25/25	2,595.00	13,998.00	Local
Total			4490.00/2271		2,271	2271/2271	306,288.00	2,021,090.00	

Impacto Sanitario

La implementación del Proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos como el cultivo de maíz impactará de manera positiva, ya que coadyuvará a reducir pérdidas en la producción causadas por Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) y Chapulín (Melanoplus spp., Sphenarium spp., Brachystola sp.), y en el caso de frijol, Mosquita blanca (Bemisia tabaci) con ello se contribuirá a la protección de la producción en el estado de Puebla, a través de la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación, contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción.

6. Necesidades Físicas y Financieras

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



AGRICULTURA



SENASICA



6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				COF (\$)	GTP (\$)	
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00	

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión		
					COF (\$)	GTP (\$)	
Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	Kilogramo	534.00	\$900.00	\$480,600.00	\$0.00	\$480,600.00	
Material de muestreo	Loxe	1.00	\$7,855.00	\$7,855.00	\$0.00	\$7,855.00	
Salvado de trigo	Kilogramo	300.00	\$10.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	
Navaja	Pieza	7.00	\$2,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	
Beauveria Bassiana	Litro	501.00	\$650.00	\$325,650.00	\$0.00	\$325,650.00	
Chrysoperla carnea	Cm3	2000.00	\$50.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	200.00	\$60.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	
Material de Trampeo	Lote	1.00	\$69,400.00	\$69,400.00	\$0.00	\$69,400.00	
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	300.00	\$850.00	\$255,000.00	\$0.00	\$255,000.00	
Metarhizium acridum	Dosis	1500.00	\$650.00	\$975,000.00	\$0.00	\$975,000.00	
Total (\$)				\$2,242,505.00	\$0.00	\$2,242,505.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



6.3 Servicios

						Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)	
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$513,251.00	\$513,251.00	\$0.00	\$513,251.00	
Total (\$)				\$513,251.00	\$0.00	\$513,251.00	

R

g

T

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo (frjol)	Sitios atendidos	Número	356	10	21	15	28	25	10	44	49	74	40	20	20
Control químico (frjol)	Sitios atendidos	Número	127	27	63	0	0	0	0	37	0	0	0	0	0
Control biológico (frjol)	Superficie atendida	Hectárea	1,559	0	58	0	0	0	0	600	600	301	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	200	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Trampas instaladas	Número	100	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	800	0	0	0	0	0	0	400	400	0	0	0	0
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,658	137	108	128	125	45	110	190	180	210	175	150	100
Muestreo (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	18,078	353	757	1,492	1,444	1,192	1,120	1,380	1,920	2,320	2,260	2,140	1,700
Muestreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	829	63	54	64	68	23	55	93	91	102	81	85	50
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	325	0	25	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0
Control etológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	162	0	12	0	0	0	150	0	0	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	2,545	81	430	0	0	0	1,000	1,034	0	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	1,258	47	211	0	0	0	500	500	0	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	100	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	2,545	81	430	0	0	0	1,000	1,034	0	0	0	0	0
Control químico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	1,136	304	632	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0
Supervisión (maíz)	Supervisión a técnicos	Número	22	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2




Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación (maíz)	Pláticas a productores	Número	48	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Capacitación (maíz)	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Control químico (maíz)	Sitios atendidos	Número	611	128	383	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
Control químico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,136	304	632	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	684	14	51	33	55	35	20	86	95	140	85	40	30		
Muestreo (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	5,187	22	129	336	352	360	220	424	724	940	900	500	280		
Control químico (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	233	31	124	0	0	0	0	78	0	0	0	0	0	0	0
Control químico (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	233	31	124	0	0	0	0	78	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	1,559	0	58	0	0	0	0	600	600	301	0	0	0	0	0
Control biológico (frijol)	Sitios atendidos	Número	777	0	27	0	0	0	0	300	300	150	0	0	0	0	0
Supervisión (frijol)	Supervisión a técnicos	Número	22	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Supervisión (frijol)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación (frijol)	Pláticas a productores	Número	23	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Capacitación (frijol)	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Puebla, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$2755756.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Manejo fitosanitario de cultivos básicos.



AGRICULTURA



SENASICA



8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Mezes Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signature

Handwritten signature

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Bacillus thuringiensis var kurstaki	Kilogramo	534	\$900.00	\$480,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$480,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	1	\$7,855.00	\$7,855.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,855.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Salvado de trigo	Kilogramo	300	\$10.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Navaja	Pieza	7	\$2,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Beauveria Bassiana	Litro	501	\$650.00	\$325,650.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$325,650.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Chrysoperla carnea	Cm3	2,000	\$50.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	200	\$60.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Trampas	Lote	1	\$69,400.00	\$69,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	300	\$850.00	\$255,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$255,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Metarhizium acridum	Dosis	1,500	\$650.00	\$975,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$975,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$2,242,505.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,242,505.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



8.3 Calendarización de Servicios

Concepto		Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1		\$513,251.00	\$513,251.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$513,251.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					\$513,251.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$513,251.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programación Mensual (\$)

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 4 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del maíz y frijol (gusano cogollero, chapulín y mosquita blanca) mediante un muestreo oportuno, permitirá informar a los productores de maíz y frijol en los municipios atendidos, los riesgos para que implementen un manejo oportuno de la plaga mencionada, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en el cultivo de maíz y frijol se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica que ocasionan daños importantes, además, informar a los productores para promover las acciones de manejo.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica del cultivo de maíz y frijol, continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción y coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las plagas. Así mismo, concientizar al productor a adoptar la estrategia del Manejo fitosanitario de cultivos básicos, para que el lleve a cabo las acciones correspondientes.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$2,242,505.00
Servicios	\$0.00	\$513,251.00
Total	\$0.00	\$2,755,756.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo exponencial de las plagas; la presencia de una plaga no contemplada en el programa de trabajo que afecten a los cultivos en cuestión causando pérdidas económicas y la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Dentro de las actividades del proyecto, el muestreo contribuirá a detectar con tiempo la presencia de las plagas en las zonas donde esté presente el cultivo, así mismo la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, también contribuirá a la detección de plagas que representen un problema a la producción, de modo que el personal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal informe a los productores y estos puedan iniciar oportunamente las acciones de control, también se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



AGRICULTURA



SENASICA



SENASICA

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



AGRICULTURA



SENASICA



**II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas
reglamentadas del Aguacate del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la
Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos
de Origen Federal**



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

El cultivo del aguacate es de gran importancia económica, actualmente México es el principal país productor y exportador de aguacate en el mundo. De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2022), a nivel nacional se tiene una superficie sembrada de aguacate de 252 mil hectáreas distribuidas en 29 Estados de la República Mexicana, obteniendo una producción de aproximadamente dos y medio millones de toneladas, cuyo valor se estima en 63 mil millones de pesos. En el proceso de la producción del aguacate la mayor limitante para su comercialización y movilización son los barrenadores del hueso; en los que se incluye el barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus perseae* y *C. aguacatae*), el barrenador grande del hueso del aguacate (*Helipus lauri*) y la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomna catenifer*).

El estado de Puebla sería el sexto productor de aguacate a nivel nacional con más de 4,000 hectáreas de cultivo, de las cuales el 23% cuenta con el estatus fitosanitario de Zona Libre de barrenadores del hueso del aguacate, mismo que es necesario conservar, ya que actualmente en el Estado en las Zonas Bajo Control Fitosanitario, se tiene la presencia de *Conotrachelus perseae* y *Helipus lauri* (Fuente SIAP 2022, CESAVEP 2023).

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

Las plagas que limitan el proceso de producción, comercialización y calidad fitosanitaria del aguacate a nivel nacional e internacional son el barrenador de ramas (*Macrocopturus aguacatae*) y los barrenadores del hueso (*Conotrachelus perseae*, *C. aguacatae*, *Helipus lauri* y *Stenomna catenifer*). Mediante la campaña contra plagas reglamentadas del aguacate, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de barrenadores del hueso, con el objetivo de mejorar el estatus fitosanitario a nivel de huertos, teniendo como premisa la conservación de las zonas libres que se tienen actualmente y que están conformados por los municipios de Atlixco, Cohuecan, Huaquechula, Ocoyucan, Tianguismanalco y Tochimilco.

Viabilidad

Es importante mencionar que las zonas libres han permitido reducir los costos de producción destinados al manejo de las plagas reglamentadas, mejorar el precio y ampliar el mercado del aguacate mexicano.

Prioridades

Con lo anterior, se protege la cadena agroalimentaria del aguacate en México, la cual tiene gran importancia económica y social, por ser una actividad generadora de empleos (directos e indirectos) y fuente de ingreso para los habitantes del Estado.

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, cítricos, tejocote, manzana, durazno, pera, ciruela, aguacate y café.

Particular:

- Conservar el estatus de Zona Libre de barrenadores del hueso en los municipios de Atlixco, Cohuecan, Huaquechula, Ocoyucan, Tanguismanalco y Tochimilco, con una superficie total de 952 hectáreas, equivalentes a 9.52 km².
- Reducir los niveles de infestación del barrenador del hueso (*Conotrachelus aguacatae* y *Heilipus lauri*) en 1,605 hectáreas en los municipios de Ahuacatlán, Atempan, Chichiquila, Chiconcua, Chichotla, Cuautempan, Huauchinango, Nauzontla, Quimixtlán, Tepango de Rodríguez, Tepeojuma, Tetela de Ocampo, Tetela de Avila Castillo, Teziutlán, Tepetzintla, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlaucquitepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zoquiapan, mediante el control de focos de infestación.
- Erradicar el foco de infestación de *Conotrachelus aguacatae* detectado en 2 huertos comerciales del Municipio de Huaquechula, Puebla, a fin de conservar el estatus fitosanitario de Zona Libre de barrenadores del hueso del aguacate.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población Objetivo. Las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacate están dirigidas a la conservación de municipios con estatus de zona libre de barrenadores del hueso en 952 hectáreas (Atlixco, Cohuecan, Huaquechula, Ocoyucan, Tanguismanalco y Tochimilco) y disminuir los porcentajes de infestación de barrenadores del hueso en 24 municipios del Estado para la protección de la producción de aguacate en una superficie de 1,605 hectáreas.

Estatus fitosanitario. Actualmente en el estado de Puebla se cuenta con 6 municipios con estatus fitosanitario de zona libre de barrenadores del hueso, con una superficie de 952 hectáreas que corresponden a las variedades Hass, Fuerte y Criollo.

Localización de las acciones programadas en el Estado. Estas se centrarán en la ejecución de las acciones estratégicas de muestreo y control de focos de infestación en los siguientes municipios de Puebla: Ahuacatlán, Atempan, Atlixco, Atzitzihuacán, Chichiquila, Chiconcua, Chichotla, Cohuecan, Cuautempan, Huaquechula, Huauchinango, Nauzontla, Nealtican, Ocoyucan, Quimixtlán, San Jerónimo Tecuanipan, Tepango de Rodríguez, Tepeojuma, Tepetzintla, Tetela de Ocampo, Tetela de Avila Castillo, Teziutlán, Tanguismanalco, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlaucquitepec, Tochimilco, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zoquiapan.



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementacion de SRPC
Atempan	Aguacate	Hectarea	25	25	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ahuacatlan	Aguacate	Hectarea	20	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Atlixihualcan	Aguacate	Hectarea	54	54	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Atlixco	Aguacate	Hectarea	276	276	ZONA LIBRE
Cuatempam	Aguacate	Hectarea	296	70	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Huauquechula	Aguacate	Hectarea	183	183	ZONA LIBRE
Huauchinango	Aguacate	Hectarea	45	45	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Nealtican	Aguacate	Hectarea	4	4	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocoyucan	Aguacate	Hectarea	38	38	ZONA LIBRE
Quimixtlan	Aguacate	Hectarea	742	357	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Jeronimo Tepaningo de Rodriguez	Aguacate	Hectarea	5	2	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Chiconcuautla	Aguacate	Hectarea	6	6	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Chichiquila	Aguacate	Hectarea	35	35	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cohuecan	Aguacate	Hectarea	237	235	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Chilchotla	Aguacate	Hectarea	58	58	ZONA LIBRE
Nauzontla	Aguacate	Hectarea	84	82	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tepesoluma	Aguacate	Hectarea	82	82	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tetelas de Avila Castillo	Aguacate	Hectarea	8	8	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tetela de Ocampo	Aguacate	Hectarea	17	17	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tepetzintla	Aguacate	Hectarea	70	70	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tlaxlaquaquepec	Aguacate	Hectarea	50	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tochimilco	Aguacate	Hectarea	102	88	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
			325	325	ZONA LIBRE

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Teziutlán	Aguacate	Hectárea	179	65	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tianguismanalco	Aguacate	Hectárea	72	72	ZONA LIBRE
Tlaola	Aguacate	Hectárea	15	15	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tapanelá	Aguacate	Hectárea	4	4	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xiutetelco	Aguacate	Hectárea	101	18	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xochiapulco	Aguacate	Hectárea	61	61	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xochitlán de Vicente Suárez	Aguacate	Hectárea	24	24	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Zacapoaxtla	Aguacate	Hectárea	94	80	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Zacatlán	Aguacate	Hectárea	140	140	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Zoquiápan	Aguacate	Hectárea	8	8	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Total			3,460	2,617	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Muestreo. El muestreo para la detección de barrenadores del hueso se realizará en una superficie física de 2,617 hectáreas, mismas que se muestrearán en función del estatus fitosanitario de cada municipio y de acuerdo con el manual operativo vigente de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacate.

El muestreo para barrenador de ramas se realizará en una superficie física de 952 hectáreas, en los municipios de Atlixco, Coahuacan, Huiquechula, Ocoyucan, Tianguismanalco y Tochimilco.

Control de focos de infestación. Las actividades de control de barrenadores del hueso en Zonas Bajo Control Fitosanitario serán a nivel de predio infestado, en donde se efectuarán acciones de control cultural y control químico de 300 focos de infestación en los municipios de Atempan, Chichiquila, Chilchotla, Cuautempan, Hueytlamulco, Quimixtlán, Tepeojuma, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tapanelá, Tlatlaucuiltepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zoquiápan. Para barrenador de ramas se efectuarán acciones en 45 focos de infestación a nivel de predio, el personal técnico de la campaña proporcionará el equipo y la asesoría para la implementación del control de focos de infestación, estará basado esencialmente en control cultural.

Trampeo. Esta acción tiene el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora del hueso (Stenomoma



AGRICULTURA



SENASICA



catenifer) y se llevará a cabo en el municipio de Atzitzihuacán, en donde se colocarán 3 trampas tipo ala con revisiones quincenales.

Mapeo, capacitación y supervisión. Se llevará a cabo el mapeo de 200 hectáreas de huertos comerciales de aguacate; se impartirán 30 pláticas a productores, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia de manejo de las plagas reglamentadas del aguacate. Se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hellipus lauri	Ahuacatlán	Aguacate	20.00/8	Hectárea	8	8/7	0.00	0.00	Estatal
ZONA LIBRE DE BARENADORES DEL HUESO Conotrachelus perseae	Huauquechula	Aguacate	183.00/556	Hectárea	556	556/631	1,534.00	9,816.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hellipus lauri	Huauclinghamo	Aguacate	45.00/18	Hectárea	18	18/23	0.00	0.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hellipus lauri	Atempan	Aguacate	25.00/27	Hectárea	27	27/35	140.00	2,036.00	Estatal
ZONA LIBRE DE BARENADORES DEL HUESO Conotrachelus perseae	Atlixco	Aguacate	276.00/477	Hectárea	477	477/559	2,432.00	22,827.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Conotrachelus perseae	Atzitzihuacán	Aguacate	54.00/192	Hectárea	192	192/212	448.00	3,730.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hellipus lauri	Chichiquila	Aguacate	235.00/248	Hectárea	248	248/338	1,700.00	30,545.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hellipus lauri	Chicomancuautla	Aguacate	35.00/10	Hectárea	10	10/8	0.00	0.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hellipus lauri	Chilchotla	Aguacate	82.00/69	Hectárea	69	69/86	455.00	7,494.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hellipus lauri	Nauzontla	Aguacate	82.00/7	Hectárea	7	7/5	0.00	0.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Conotrachelus perseae	Nealtican	Aguacate	4.00/4	Hectárea	4	4/7	28.00	157.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hellipus lauri	Quimixtlan	Aguacate	357.00/320	Hectárea	320	320/463	4,482.00	80,680.00	Municipal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hellipus lauri	Tepango de Rodríguez	Aguacate	6.00/2	Hectárea	2	2/2	0.00	0.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Conotrachelus perseae	Tepeojuma	Aguacate	8.00/2	Hectárea	2	2/3	0.00	0.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Conotrachelus perseae	San Jerónimo Tecuaniapan	Aguacate	2.00/1	Hectárea	1	1/2	25.00	142.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hellipus lauri	Tetelles de Avila Castillo	Aguacate	17.00/15	Hectárea	15	15/20	107.00	1,512.00	Estatal
Total			1431.00/1956		1,956	1956/2401	11,351.00	158,939.00	



Estatus Actual de la Plaga y/o
Enfermedades a Atender

Municipio

Cultivo /
Especie

Superficie /
No. de
Productores

Unidad de
Medida
de la Entidad

Unidades de
Producción a
Atender /
Cobertura
Fitosanitaria

Volumen
Total de la
Producción

Importancia Económica

Valor Total
de la
Producción

Destino de la
Producción

ZONA LIBRE DE BARENADORES DEL HUESO <i>Conotrachelus perseae</i>	Ocoyucan	Aguacate	38.00/75	Hectárea	125	125/148	309.00	2,074.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Tetela de Ocampo	Aguacate	70.00/51	Hectárea	51	51/65	299.00	4,125.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Tepetzintla	Aguacate	50.00/38	Hectárea	38	38/29	0.00	0.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Teziutlán	Aguacate	65.00/19	Hectárea	19	19/25	1,057.00	17,549.00	Estatal
ZONA LIBRE DE BARENADORES DE HUESOS <i>Conotrachelus perseae</i>	Tlanquismán alco	Aguacate	72.00/127	Hectárea	127	127/120	597.00	5,724.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Tlaola	Aguacate	15.00/8	Hectárea	8	8/5	0.00	0.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Tapanelá	Aguacate	4.00/12	Hectárea	12	12/13	0.00	0.00	Estatal
ZONA LIBRE DE BARENADORES DEL HUESO <i>Conotrachelus perseae</i>	Tochimilco	Aguacate	325.00/525	Hectárea	525	525/790	2,757.00	31,004.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Tlaltlaquilep ec	Aguacate	88.00/48	Hectárea	48	48/72	574.00	8,547.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Xochitlán de Vicente Suárez	Aguacate	24.00/12	Hectárea	12	12/12	0.00	0.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Xochiapulco	Aguacate	61.00/45	Hectárea	45	45/56	400.00	6,182.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Zacapoaxtla	Aguacate	80.00/69	Hectárea	69	69/82	541.00	8,288.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Zacatlán	Aguacate	140.00/85	Hectárea	85	85/93	784.00	11,480.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Zoquiapan	Aguacate	8.00/10	Hectárea	10	10/12	0.00	0.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Xiutetelco	Aguacate	18.00/5	Hectárea	5	5/6	585.00	8,948.00	Estatal
ZONA LIBRE DE BARENADORES DEL HUESO <i>Conotrachelus perseae</i>	Cohuecan	Aguacate	58.00/88	Hectárea	88	88/114	530.00	4,347.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO <i>Helipus lauri</i>	Cuautepec	Aguacate	70.00/19	Hectárea	19	19/25	445.00	6,626.00	Estatal
Total			2617.00/5242		3242	3242/4068	20,209.00	273,833.00	



Impacto Sanitario

Con el muestreo, acción indispensable para conservar las zonas libres reconocidas en el Diario Oficial de la Federación, se podrá conocer la presencia de las plagas y efectuar las medidas de control acorde a lo señalado en el manual operativo de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacate. De no efectuarse las acciones fitosanitarias, se tendría el riesgo potencial de establecimiento de barrenadores del hueso en las Zonas Libres e incluso la pérdida del estatus fitosanitario.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				GOF (\$)	CTP (\$)	
Total (\$)				\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión		
					GOF (\$)	CTP (\$)	
Beauveria Bassiana	Litro	125.00	\$400.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	
Calhdra	Kilogramo	3000.00	\$3.00	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	
Metarhizium anisopliae	Litro	125.00	\$400.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	
Material de Trampeo	Lote	1.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$0.00	\$10,500.00	
Total (\$)				\$119,500.00	\$0.00	\$119,500.00	

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



AGRICULTURA



SENASICA



6.3 Servicios

Inversión						
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	10,00	\$1,800,00	\$18,000,00	\$0,00	\$18,000,00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	20,00	\$2,000,00	\$40,000,00	\$0,00	\$40,000,00
Jornales	Día	750,00	\$350,00	\$262,500,00	\$0,00	\$262,500,00
Fondo de contingencia	Servicio	1,00	\$646,241,00	\$646,241,00	\$0,00	\$646,241,00
Total (\$)				\$966,741,00	\$0,00	\$966,741,00

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectarea	20	0	0	0	0	1	3	1	5	0	3	6	1
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectarea	29	0	0	0	1	2	2	7	5	8	0	0	4
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectarea	20	0	0	0	1	1	0	0	7	5	6	0	0
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectarea	10	0	0	0	2	1	2	3	0	0	0	2	0
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectarea	3	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectarea	47	0	0	0	0	2	9	7	3	1	10	10	5
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectarea	38	0	0	0	4	1	2	0	10	5	6	10	0
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectarea	4	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectarea	5	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	2	0
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectarea	24	0	0	0	1	1	1	5	0	11	5	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectarea	321	151	139	20	11	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectarea	305	144	43	37	72	9	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectarea	234	150	79	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectarea	2,298	216	114	196	240	216	114	196	240	216	114	196	240
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectarea	766	216	114	196	240	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectarea	240	127	94	7	10	0	0	2	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectarea	432	132	172	88	40	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectarea	293	153	125	1	7	1	0	1	0	0	5	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectarea	200	139	57	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectárea	558	62	210	166	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectárea	220	66	96	28	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	1,684	62	210	167	122	60	215	164	120	65	212	162	125		
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	1,359	132	172	94	48	137	190	99	18	161	198	70	40		
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	1,742	144	103	145	186	165	106	160	178	115	147	163	130		
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	1,401	150	140	126	136	125	80	125	110	86	110	125	88		
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	1,894	151	203	169	172	160	115	159	193	115	161	164	132		
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	1,200	139	114	109	92	108	66	110	111	76	93	109	73		
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	1,421	127	146	121	139	122	82	124	136	87	117	124	96		
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	165	86	31	16	30	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	177	134	22	15	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	1,127	188	518	273	148	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	1,705	153	188	145	156	146	101	146	146	104	149	152	119		
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	317	201	104	8	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	1,806	490	328	506	484	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	248	167	76	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	322	155	116	22	28	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	240	149	77	1	10	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	1,490	480	528	326	156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación aguacatero	Pláticas a productores	Número	3	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación aguacatero	Pláticas a productores	Número	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Capacitación aguacatero	Plásticas a productores	Número	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1
	Plásticas a productores	Número	3	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Trampeo aguacatero	Trampas Revisadas	Número	66	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	3
	Control de Focos de Infestación aguacatero	Número	50	0	0	1	0	2	11	9	8	11	6	2	0	0
Control de Focos de Infestación aguacatero	Control de Focos de Infestación aguacatero	Número	50	1	1	0	0	6	9	9	12	8	4	0	0	0
	Control de Focos de Infestación aguacatero	Número	50	2	2	0	4	8	4	9	5	7	3	4	2	2
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	536	96	116	216	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Plásticas a productores	Número	3	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Capacitación aguacatero	Plásticas a productores	Número	3	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
	Plásticas a productores	Número	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Trampeo aguacatero	Trampas Instaladas	Número	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Control de Focos de Infestación aguacatero	Número	50	2	0	2	2	7	14	5	8	6	2	2	0	0
Control de Focos de Infestación aguacatero	Control de Focos de Infestación aguacatero	Número	50	0	0	2	5	15	5	9	5	5	0	4	0	0
	Control de Focos de Infestación aguacatero	Número	50	0	0	2	6	6	5	4	11	7	1	5	3	3
Control de Focos de Infestación aguacatero	Control de Focos de Infestación aguacatero	Número	7	0	0	1	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0
	Control de Focos de Infestación aguacatero	Número	7	0	0	1	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0



Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control de Focos de Infestación aguacatero	Control de Focos de Infestación	Número	15	0	2	3	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0
Control de Focos de Infestación aguacatero	Control de Focos de Infestación	Número	15	0	2	2	2	2	2	1	3	2	1	0	0	0
Control de Focos de Infestación aguacatero	Control de Focos de Infestación	Número	8	0	5	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión aguacatero	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión aguacatero	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación aguacatero	Pláticas a productores	Número	3	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Capacitación aguacatero	Pláticas a productores	Número	3	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Capacitación aguacatero	Pláticas a productores	Número	3	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	660	66	96	28	30	66	96	28	30	66	96	28	30	30

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Puebla, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1086241.00 (UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Aguacate.




"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses Mensual	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Total			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Beauveria Bassilana	Litro	125	\$400.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Calhida	Kilogramo	3,000	\$3.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Metarhizium anisopliae	Litro	125	\$400.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Tiampo	Lote	1	\$10,500.00	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$119,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,500.00	\$3,000.00	\$100,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	10	\$1,800.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	20	\$2,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
Jornales	Día	750	\$350.00	\$262,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,300.00	\$27,300.00	\$27,300.00	\$27,300.00	\$39,900.00	\$30,800.00	\$55,300.00	\$27,300.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$646,241.00	\$646,241.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$646,241.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$966,741.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$34,900.00	\$33,300.00	\$683,141.00	\$36,900.00	\$49,500.00	\$38,400.00	\$59,300.00	\$27,300.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, cuya operación corresponderá a 1 Profesional de Proyecto responsable de campaña, 3 Profesionales de Proyecto y 7 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Conservar los 6 municipios declarados como Zonas Libres de barrenadores del hueso (Atlixco, Coahuacan, Huaquechula, Ocoyucan, Tanguismanalco, Tochimilco), mejorar el estatus fitosanitario de barrenadores del hueso en huertos de 3 municipios del Estado (Chilchotla, Quimixtlán y Chichiquila) y reducir el porcentaje de infestación en las zonas con presencia de barrenadores del hueso y trabajar el municipio de Atzitzihuacán para llevarlo a concretar huertos libres de barrenadores del hueso, situación que ayudará a la movilización de la fruta a nivel nacional.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Mejorar a nivel de huertos, el estatus fitosanitario de barrenadores del hueso del aguacate en los municipios de Chilchotla, Chichiquila y Quimixtlán.

Largo plazo: Conservar el estatus fitosanitario de los municipios productores de aguacate del Estado de Puebla que cuenten con el reconocimiento oficial como zona libre de barrenadores del hueso (Atlixco, Coahuacan, Huaquechula, Ocoyucan, Tanguismanalco y

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Tochimilco). mejorar el estatus fitosanitario de los huertos de los municipios que son zona bajo control e incrementar gradualmente la superficie sin presencia de barrenador de ramas a través de las acciones implementadas.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	CTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$119,500.00
Servicios	\$0.00	\$966,741.00
Total	\$0.00	\$1,086,241.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

El éxito del cultivo del aguacate se debe al reconocimiento de las zonas libres de barrenadores del hueso, especialmente en el estado de Puebla donde la superficie libre es de 952 hectáreas, lo que se refleja en el crecimiento de movilización de aguacate a diferentes destinos, determinado por el estatus fitosanitario.

Sin embargo, existen factores directos o indirectos que pueden afectar las zonas libres por la presencia de barrenadores del hueso, en donde la continuidad de mantener las acciones fitosanitarias es fundamental. En Puebla se tienen 43 municipios con pequeñas zonas en donde hay presencia de barrenador pequeño y barrenador grande del hueso, con condiciones climáticas propicias para la plaga y corresponden a áreas de difícil acceso y manejo, ejemplo de esto son los traspacios en donde no se aplica el control químico y/o el propietario no permite el control cultural. Por lo tanto, las acciones fitosanitarias del programa están encaminadas a minimizar el riesgo mediante la detección oportuna de la presencia de barrenadores del hueso en las zonas productoras de aguacate y su atención mediante el control de focos de infestación.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	(Superficie atendidas/ Superficie programadas) x 100	Hectárea
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	(Superficie libre final/ Superficie libre inicial) x100	Hectárea

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	(Zona agroecológica, municipios o estado libre final/ Zona agroecológica, municipios o estado libre inicial) x 100	Número

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**





CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

La fruticultura a nivel nacional es de gran importancia en la alimentación humana. Por su parte la producción de frutales caducifolios a nivel nacional es de 108,621.41 hectáreas con un valor de la producción de 12,183.41 millones de pesos (SIAP 2022, consulta en 2024). En el estado de Puebla se producen 14,834.65 hectáreas, con un valor de la producción de 572.24 millones de pesos (SIAP 2022, consulta en 2024).

En el estado de Puebla en los últimos años la fruticultura ha cobrado gran importancia debido al incremento del valor económico que representa la comercialización de frutales caducifolios. Sin embargo, esta producción se ve afectada por plagas y enfermedades, para lo cual se requiere la inversión para poder continuar con el desarrollo de las regiones o municipios productores de frutales caducifolios.

Referente a la producción de frutales caducifolios como tejocote, manzana, durazno, pera y ciruela, en el estado de Puebla representan una importante fuente de ingresos de divisas por concepto de la exportación. En el año 2022 se exportaron más de 1,100 toneladas de tejocote a los Estados Unidos de América y más de 10,000 toneladas de tejocote, manzana y pera se movilizaron a industrias ubicadas en Zonas Libres y de Baja Prevalencia de moscas de la fruta. El valor de la producción de los frutales caducifolios suma un valor de la producción de 160 millones de pesos (SIAP, 2022). El impacto económico más relevante es la generación de empleos en las actividades de cosecha, empaque y movilización, más lo que se genera en transporte, insumos, entre otros.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

Las moscas de la fruta son una de las principales plagas de los frutales a nivel nacional, tanto por los daños directos que ocasionan en los frutos, como por las medidas cuarentenarias que restringen su comercialización nacional e internacional.

Viabilidad

En el estado de Puebla se han declarado como Zona de Baja Prevalencia (ZBP) de *Rhagoletis pomonella* y especies del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria, a 11 municipios que cubren una superficie de 1,937.94 km², donde se ha mantenido un índice de infestación (MTD) inferior a 0.0100. El conjunto de las acciones realizadas, de monitoreo y control, favorecieron el cumplimiento de los objetivos de conservar estas ZBP y también se conservó el índice de infestación (MTD) igual a 0.0000, para las moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria y *R. pomonella*, en el municipio de San Juan Atenco, por ello, el 13 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declara como zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* y la especie *R. pomonella* de importancia cuarentenaria al municipio de San Juan Atenco en el estado de Puebla (DOF del 12/06/2009, 30/04/2010, 07/01/2014, 08/05/2015 y 13/05/2020).

En el mes de noviembre del año 2021 se implementó un plan de emergencia en la zona libre en el estado de Puebla, debido a la detección de un adulto fértil de *Anastrepha obliqua*. Con las acciones de trapeo y muestreo de fruto no se detectaron adultos, ni larvas de moscas de la fruta.



Prioridades

Para los productores del estado de Puebla es de gran importancia mantener y/o mejorar el estatus fitosanitario de Zonas Libres y de Baja Prevalencia de moscas de la fruta, ya que se ha facilitado la comercialización de frutos hospederos de estas plagas, a nivel nacional e internacional.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, cítricos, tejocote, manzana, durazno, pera, ciruela, aguacate y café.

Particular:

- Conservar la Zona Libre de moscas de la fruta del género Anastrepha de importancia cuarentenaria y de Rhagoletis pomonella en 96.31 Km² del municipio de San Juan Atenco.
- Conservar la Zona de Baja Prevalencia de moscas de la fruta del género Anastrepha de importancia cuarentenaria y Rhagoletis pomonella en los municipios de Sochtepec, Mazapiltepec de Juárez, San Salvador El Seco, Lafragua, Tepeyahualco, San Nicolás Buenos Aires, Alfojuca, Cuyoaco, Tlachichuca, Huejotzingo y Calpan, con una superficie de 1,937.94 km².
- Proteger la cosecha de tejocote, manzana, durazno, ciruela y pera en 2,461 hectáreas en los municipios de Acatzingo, Calpan, Huejotzingo, Domingo Arenas, General Felipe Ángeles, Cuadalupe Victoria, Nopalucan, San Nicolás de los Ranchos, Tlachichuca, Chiantzingo (San Antonio Tatenco, San Agustín Atzompa y San Nicolás Zecalacoayan) y Tlahuapan (San Miguel Tanguistengo, Santa María Texmelucan y San Rafael Ixtapaluca).

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

La superficie potencial cultivada con frutales hospederos de moscas de la fruta en el Estado es de 53,804.66 hectáreas, con una producción de 514,334.37 toneladas y un valor de la producción de 1,851.50 millones de pesos (SIAP, 2022 y la información del municipio de San Juan Atenco es de los SV-01 que se tienen en el CESAVEP). La superficie objetivo donde se efectuará la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta es de 14,834.65 hectáreas de durazno, manzana, pera, ciruela y tejocote (SIAP, 2022).

Las actividades del Proyecto de Moscas de la Fruta, estarán dirigidas a: conservar la Zona Libre en el municipio de San Juan Atenco; conservar las Zonas de Baja Prevalencia de moscas de la fruta en los municipios de Sochtepec, Mazapiltepec de Juárez, San Salvador El Seco, Lafragua, Tepeyahualco, San Nicolás Buenos Aires, Alfojuca, Cuyoaco, Tlachichuca, Huejotzingo y Calpan; y en Zonas Bajo Control Fitosanitario en los municipios de Acatzingo, Chiantzingo, Domingo Arenas, General Felipe Ángeles, Cuadalupe Victoria, Nopalucan, San Nicolás de los Ranchos y Tlahuapan.



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Domingo Arenas	Ciruela	Hectárea	8	6	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
General Felipe Angeles	Manzano	Hectárea	7	5	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
General Felipe Angeles	Durazno	Hectárea	49	40	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Guadalupe Victoria	Tejocote	Hectárea	7	7	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Juan Atenco	Pera	Hectárea	2	2	ZONA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA
San Juan Atenco	Manzano	Hectárea	80	64	ZONA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA
Calpan	Tejocote	Hectárea	1,000	80	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Calpan	Pera	Hectárea	60	50	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Calpan	Manzano	Hectárea	14	10	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Calpan	Durazno	Hectárea	56	30	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Calpan	Ciruela	Hectárea	19	19	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Aljojuca	Pera	Hectárea	3	3	ZONA DE BAJA PREVALENCIA
Aljojuca	Manzano	Hectárea	53	53	ZONA DE BAJA PREVALENCIA
Aljojuca	Durazno	Hectárea	41	40	ZONA DE BAJA PREVALENCIA
Acatzingo	Durazno	Hectárea	17	13	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Chiautzingo	Ciruela	Hectárea	40	30	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cuyoaco	Pera	Hectárea	4	4	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Cuyoaco	Manzano	Hectárea	25	23	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Cuyoaco	Durazno	Hectárea	14	13	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Huejotzingo	Durazno	Hectárea	14.2	99	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Huejotzingo	Ciruela	Hectárea	44	36	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Chiautzingo	Tejocote	Hectárea	500	112	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Lafriaga	Tejocote	Hectárea	4	4	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SBR
Lafagua	Pera	Hectárea	5	5	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Lafagua	Manzano	Hectárea	320	246	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Lafagua	Durazno	Hectárea	4	4	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Lafagua	Ciruela	Hectárea	6	6	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Mazapiltepec de Juárez	Pera	Hectárea	8	8	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Mazapiltepec de Juárez	Manzano	Hectárea	198	161	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Mazapiltepec de Juárez	Durazno	Hectárea	4	4	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
San Nicolás Buenos Aires	Manzano	Hectárea	409	307	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
San Nicolás Buenos Aires	Durazno	Hectárea	2	1	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Chautzingo	Pera	Hectárea	121	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Chautzingo	Manzano	Hectárea	23	15	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Chautzingo	Durazno	Hectárea	153	80	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Huejotzingo	Tejocote	Hectárea	1,000	110	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Huejotzingo	Pera	Hectárea	327	266	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Huejotzingo	Manzano	Hectárea	15	15	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Domingo Arenas	Pera	Hectárea	40	25	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Salvador el Seco	Durazno	Hectárea	6	6	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
San Salvador el Seco	Ciruela	Hectárea	6	6	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Tepeyahualco	Tejocote	Hectárea	12	10	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Tepeyahualco	Pera	Hectárea	3	3	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Tepeyahualco	Manzano	Hectárea	2	2	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Tepeyahualco	Durazno	Hectárea	252	191	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Tepeyahualco	Ciruela	Hectárea	8	7	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Soltepec	Tejocote	Hectárea	65	65	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Soltepec	Pera	Hectárea	10	10	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Soltepec	Manzano	Hectárea	169	155	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Guadalupe Victoria	Durazno	Hectárea	40	40	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Guadalupe Victoria	Ciruela	Hectárea	4	4	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Salvador el Saco	Manzano	Hectárea	1,213	1,070	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
San Salvador el Saco	Pera	Hectárea	6	6	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Guadalupe Victoria	Pera	Hectárea	5	5	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Guadalupe Victoria	Manzano	Hectárea	144	144	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Nopalucan	Pera	Hectárea	2	2	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Nopalucan	Durazno	Hectárea	70	1	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Nicolás de los Ranchos	Tejocote	Hectárea	24	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Nicolás de los Ranchos	Pera	Hectárea	34	27	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Nicolás de los Ranchos	Manzano	Hectárea	22	17	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Nicolás de los Ranchos	Durazno	Hectárea	19	14	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Nicolás de los Ranchos	Ciruela	Hectárea	10	9	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tlahuapán	Tejocote	Hectárea	800	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tlahuapán	Pera	Hectárea	64	12	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tlahuapán	Manzano	Hectárea	25	17	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tlahuapán	Durazno	Hectárea	51	12	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tlahuapán	Ciruela	Hectárea	19	10	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Soltepec	Durazno	Hectárea	42	36	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Soltepec	Ciruela	Hectárea	22	22	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA

(Handwritten signatures and initials)

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRRC
Tlachichuca	Manzano	Hectárea	534	404	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Tlachichuca	Durazno	Hectárea	10	10	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Tlachichuca	Ciruela	Hectárea	10	10	ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA
Domingo Arenas	Tejocote	Hectárea	400	45	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Domingo Arenas	Manzano	Hectárea	5	4	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Domingo Arenas	Durazno	Hectárea	8	6	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Total			8,940	4,998	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1999. Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trampeo, muestreo, control químico, seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

Trampeo: Con fines de mantener en operación la red de trampeo en el Estado, se instalarán trampas tipo Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cobadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta.

Muestreo: Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

Diagnóstico. Se realizará el diagnóstico de los adultos de moscas de la fruta que se reporten y estados inmaduros de mosca de la fruta. Esta acción se llevará a cabo en el Laboratorio de identificación ubicado en las oficinas del CESAVERP y en la Oficina Regional de Operaciones de Campo en el municipio de Sochtepec. Debido a que no se puede estimar la cantidad de especímenes que se van a identificar cada mes, no hay una cantidad programada.

Control Químico

Estaciones Cebo: Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 200 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l.

Las estaciones cebo constan de una botella de PET de 600 ml con 2 o 3 ventanas laterales, simétricas de forma rectangular en posición vertical a la botella, con 250 ml de mezcla agua y spinosad a una proporción de 90/20 y con un gancho de alambre en la tapa que servirá para ser colgada en las ramas de los árboles.

Para el caso de usar malatión se utiliza una botella PET de 600 ml con 2 o 3 ventanas laterales simétricas de forma rectangular en posición vertical a la botella, 120 ml de mezcla (60 ml de proteína hidrolizada, 42 ml de agua, 12 ml de propilenglicol y 6 ml de malatión), una estopa en la que se impregnará y absorberá la mezcla y un gancho de alambre galvanizado para colgarse.

Aplicaciones terrestres: Se aplicarán cebos selectivos que contienen una mezcla de insecticida y atrayente alimenticio de origen vegetal, este último representado por la proteína hidrolizada, que es un compuesto proteínico que libera aminoácidos, con el objetivo de suprimir poblaciones de moscas de la fruta en estado adulto, apejándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Aplicaciones terrestres. Cuando la actividad de trapeo reporte en forma constante altos niveles de capturas de moscas de la fruta, se realizarán aplicaciones químicas en forma terrestre con cebo selectivo a base de spinosad y agua, apejándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la CNCMF.

Control mecánico: Se realizará recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de los mismos en fosas y el uso de calhidra.

En el caso de entradas transitorias de la plaga, se considera la aplicación de acciones de acuerdo al Manual Técnico para el plan de Emergencia en las zonas Libres de moscas de la Fruta del Género Anastrepha.

Capacitación. Se capacitará a los productores de frutales, para que participen en el control de las moscas de la fruta y con ello ayuden a conservar y mejorar las categorías fitosanitarias que se tiene en el Estado de Puebla.

Seguimiento. Para dar certeza en el cumplimiento a las acciones programadas, se realizarán la supervisión de campo y controles de calidad al trapeo, al personal adscritos al Proyecto de Moscas de la Fruta. Por otro lado, se realizarán los informes físicos y financieros, así como los informes técnicos.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores	Unidades de Atención / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volúmen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA Anastrepha ludens	Alfojuca	Pera	3,00/5	Hectárea	5	4/4	14,00	28,00	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Huejotzingo	Pera	266,00/553	Hectárea	553	111/111	2,771,00	8,607,00	Nacional
Total			269,00/558		558	115/115	2,785,00	8,635,00	



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica	Destino de la Producción
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Calpan	Pera	50.00/102	Hectárea	102	63/63	499.00	1,632.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Cuyoaco	Pera	4.00/7	Hectárea	7	9/9	17.00	37.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Lafregua	Pera	5.00/10	Hectárea	10	3/3	30.00	77.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Mazapiltepec de Juárez	Pera	8.00/13	Hectárea	13	20/20	41.00	84.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Sochtepec	Pera	10.00/17	Hectárea	17	26/26	58.00	121.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	San Salvador el Seco	Pera	6.00/10	Hectárea	10	15/15	29.00	61.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Tepeyahualco	Pera	3.00/5	Hectárea	5	7/7	16.00	37.00	Nacional	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Domingo Arenas	Pera	25.00/67	Hectárea	67	84/84	350.00	1,091.00	Nacional	Nacional
ZONA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA Anastrepha ludens	San Juan Atenco	Pera	2.00/4	Hectárea	4	4/4	13.00	26.00	Nacional	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Guadalupe Victoria	Pera	5.00/8	Hectárea	8	12/12	28.00	70.00	Nacional	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Nopalucan	Pera	2.00/3	Hectárea	3	5/5	10.00	21.00	Nacional	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	San Nicolás de los Ranchos	Pera	27.00/53	Hectárea	53	68/68	271.00	894.00	Nacional	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Tahuapan	Pera	12.00/28	Hectárea	28	40/40	443.00	1,373.00	Nacional	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Chiantuzingo	Pera	100.00/203	Hectárea	203	122/122	1,073.00	3,464.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Huejotzingo	Ciruela	36.00/75	Hectárea	75	45/45	234.00	1,230.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA Anastrepha ludens	Calpan	Ciruela	19.00/32	Hectárea	32	19/19	93.00	641.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Lafregua	Ciruela	6.00/13	Hectárea	13	8/8	30.00	209.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Sochtepec	Ciruela	22.00/45	Hectárea	45	28/28	105.00	582.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Tepeyahualco	Ciruela	7.00/15	Hectárea	15	9/9	22.00	123.00	Nacional	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	San Salvador el Seco	Ciruela	6.00/13	Hectárea	13	8/8	28.00	153.00	Nacional	Nacional
Total			624.00/1381		1,381	710/710	6,175.00	20,561.00		

(Handwritten signature)

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Tlachichuca	Ciruela	10.00/22	Hectárea	22	13/13	45.00	255.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Domingo Arenas	Ciruela	6.00/12	Hectárea	12	7/7	36.00	193.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Guadalupe Victoria	Ciruela	4.00/8	Hectárea	8	5/5	20.00	136.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	San Nicolás de los Ranchos	Ciruela	9.00/18	Hectárea	18	11/11	57.00	290.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Tlahuapan	Ciruela	10.00/18	Hectárea	18	11/11	99.00	493.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Chiantzingo	Ciruela	30.00/68	Hectárea	68	41/41	208.00	1,036.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA Anastrepha ludens	Aljucra	Durazno	40.00/77	Hectárea	77	33/33	129.00	1,597.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Huejotzingo	Durazno	99.00/235	Hectárea	235	124/124	973.00	8,539.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA Anastrepha ludens	Calpan	Durazno	30.00/90	Hectárea	90	55/55	353.00	2,908.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Cuyoaco	Durazno	13.00/25	Hectárea	25	16/16	49.00	537.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Mazapiltepec de Juárez	Durazno	4.00/7	Hectárea	7	6/6	18.00	91.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	San Nicolás Buenos Aires	Durazno	1.00/3	Hectárea	3	3/3	9.00	50.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Sochtepec	Durazno	36.00/77	Hectárea	77	45/45	151.00	1,715.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Tepeyahualco	Durazno	191.00/388	Hectárea	388	239/239	1,566.00	21,283.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Tlachichuca	Durazno	10.00/22	Hectárea	22	12/12	55.00	490.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Domingo Arenas	Durazno	6.00/13	Hectárea	13	8/8	49.00	419.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	Lafregua	Durazno	4.00/7	Hectárea	7	5/5	19.00	218.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Anastrepha ludens	San Salvador el Seco	Durazno	6.00/12	Hectárea	12	9/9	26.00	136.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	General Felipe Angeles	Durazno	40.00/78	Hectárea	78	20/20	345.00	5,317.00	Nacional	
Total			1173.00/2561		2,561	1373/1373	10,382.00	66,264.00		

(Handwritten signature and initials)



AGRICULTURA



SENASICA



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica	Destino de la Producción
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Guadalupe Victoria	Durazno	40.00/75	Hectárea	75	33/33	199.00	2,027.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Nopalucan	Durazno	1.00/112	Hectárea	112	10/10	221.00	2,001.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Tlahuapan	Durazno	12.00/30	Hectárea	30	10/10	314.00	2,599.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	San Nicolás de los Ranchos	Durazno	14.00/30	Hectárea	30	18/18	110.00	917.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Acatzingo	Durazno	13.00/27	Hectárea	27	16/16	119.00	1,910.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Chilautzingo	Durazno	80.00/250	Hectárea	250	48/48	1,128.00	8,938.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA Rhagoletis pomonella	Alfajuca	Manzano	53.00/102	Hectárea	102	22/22	326.00	3,673.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Cuyoaco	Manzano	23.00/48	Hectárea	48	29/29	97.00	142.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Huejotzingo	Manzano	15.00/22	Hectárea	22	14/14	101.00	833.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	San Nicolás Buenos Aires	Manzano	307.00/645	Hectárea	645	193/193	1,840.00	21,353.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Soatepec	Manzano	155.00/310	Hectárea	310	45/45	1,231.00	14,894.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Tepayahualco	Manzano	2.00/3	Hectárea	3	5/5	9.00	13.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	San Salvador el Seco	Manzano	1070.00/2022	Hectárea	2,022	446/446	7,739.00	46,598.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Lafragua	Manzano	246.00/510	Hectárea	510	204/204	1,948.00	18,739.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Calpan	Manzano	10.00/20	Hectárea	20	13/13	90.00	563.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Mazapiltepec de Juárez	Manzano	161.00/330	Hectárea	330	135/135	1,255.00	12,395.00	Nacional	
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Tlachichuca	Manzano	404.00/1000	Hectárea	1,000	300/300	2,889.00	19,105.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	Domingo Arenas	Manzano	4.00/8	Hectárea	8	5/5	28.00	242.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	General Felipe Angeles	Manzano	5.00/8	Hectárea	8	6/6	51.00	457.00	Nacional	
Total			3788.00/8113		8,113	2925/2925	30,077.00	223,663.00		



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
ZONA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA Rhagoletis pomonella	San Juan Atenco	Manzano	64.00/133	Hectárea	133	56/56	594.00	6,162.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	Guadalupe Victoria	Manzano	144.00/240	Hectárea	240	40/40	939.00	8,630.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	San Nicolás de los Ranchos	Manzano	77.00/35	Hectárea	35	21/21	136.00	1,038.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	Tlahuapan	Manzano	77.00/25	Hectárea	25	50/50	170.00	1,043.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	Chilautzingo	Manzano	15.00/35	Hectárea	35	21/21	148.00	1,204.00	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Lafregua	Tejocote	4.00/8	Hectárea	8	11/11	20.00	60.00	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Tepeyahualco	Tejocote	10.00/22	Hectárea	22	5/5	49.00	152.00	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Huejotzingo	Tejocote	110.00/195	Hectárea	195	116/116	726.00	2,104.00	Exportación/Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Calpan	Tejocote	80.00/227	Hectárea	227	274/274	844.00	2,278.00	Exportación/Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA Rhagoletis pomonella	Soledad	Tejocote	65.00/135	Hectárea	135	82/82	506.00	1,478.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	Domingo Arenas	Tejocote	45.00/105	Hectárea	105	124/124	346.00	984.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	Guadalupe Victoria	Tejocote	7.00/13	Hectárea	13	17/17	35.00	103.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	San Nicolás de los Ranchos	Tejocote	20.00/40	Hectárea	40	50/50	144.00	416.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	Tlahuapan	Tejocote	500.00/67	Hectárea	67	50/50	5,312.00	15,778.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Rhagoletis pomonella	Chilautzingo	Tejocote	112.00/187	Hectárea	187	224/224	757.00	2,004.00	Exportación/Nacional
Total			4998.00/9590		9,590	4066/4066	40,803.00	267,097.00	

Impacto Sanitario

Las moscas de la fruta son uno de los principales problemas fitosanitarios en la producción de frutos, ya que afectan directamente la producción frutícola e indirectamente limitan su comercialización a nivel nacional e internacional. Con la implementación del manejo integrado de las moscas de la fruta se ha logrado el cambio de estatus fitosanitarios de Zona Libre y Zonas de Baja Prevalencia de moscas de la fruta en el estado de Puebla, con los beneficios que ello implica.

[Handwritten signature]

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



AGRICULTURA



SENASICA



Con la implementación de la Campaña se protege una superficie de 14,834.65 hectáreas de ciruela, durazno, manzana, pera y tejocote, en la cual se genera un volumen de producción de 82,940.45 toneladas, cuyo valor se calcula en 572 millones de pesos. Específicamente para el año 2022 se favoreció la exportación de más de 1,100 toneladas de tejocote a los Estados Unidos de América, sin tratamiento cuarentenario y más del 70% de esa fruta tiene su origen en los municipios ubicados en las Zonas de Baja Prevalencia de moscas de la fruta.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signature

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Trampa multiture	Pieza	350,00	\$185,00	\$64,750,00	\$0,00	\$64,750,00
Torula	Kilogramo	400,00	\$400,00	\$160,000,00	\$0,00	\$160,000,00
Material de Trampeo	Lote	1,00	\$25,000,00	\$25,000,00	\$0,00	\$25,000,00
Material de monitoreo	Lote	1,00	\$25,000,00	\$25,000,00	\$0,00	\$25,000,00
Material de laboratorio	Lote	1,00	\$25,500,00	\$25,500,00	\$0,00	\$25,500,00
Calhidra	Kilogramo	2000,00	\$3,00	\$6,000,00	\$0,00	\$6,000,00
Borax	Kilogramo	50,00	\$80,00	\$4,000,00	\$0,00	\$4,000,00
Alcohol	Litro	80,00	\$65,00	\$5,200,00	\$0,00	\$5,200,00
Mandil de tela	Pieza	10,00	\$250,00	\$2,500,00	\$0,00	\$2,500,00
perliga	Pieza	17,00	\$2,000,00	\$34,000,00	\$0,00	\$34,000,00
Total (\$)				\$351,950,00	\$0,00	\$351,950,00

9

M

J

6.3 Servicios

Inversión						
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Mantenimiento de equipo de laboratorio	Servicio	1.00	\$16,736.00	\$16,736.00	\$0.00	\$16,736.00
Jornales	Día	700.00	\$350.00	\$245,000.00	\$0.00	\$245,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$990,450.00	\$990,450.00	\$0.00	\$990,450.00
Curso a profesionales del comité	Servicio	1.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Total (\$)				\$1,292,186.00	\$0.00	\$1,292,186.00




"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	3,250	750	0	0	0	0	0	150	50	200	950	750	400
Trampeo-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	52	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	2,704	260	208	208	208	260	208	260	208	208	260	208	208
Muestreo-Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	391	0	0	2	8	32	52	56	53	52	56	52	28
Muestreo-Moscas de la Fruta	Muestras de Frutos	Kilogramo	195.5	0	0	1	4	16	26	28	26.5	26	28	26	14
Trampeo-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	61	44	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo-Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	534	0	0	0	2	32	71	81	76	75	80	79	38
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	4,125	750	700	0	0	0	0	175	200	200	850	850	400
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	3,540	800	200	0	0	0	0	30	230	630	650	750	250
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	3,575	750	600	0	0	0	0	25	200	500	500	750	250
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectárea	114	0	10	20	20	26	38	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectárea	100	0	5	15	18	25	37	0	0	0	0	0	0





Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control químico-Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cobo	Número	715	125	50	340	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	2,365	0	115	265	400	435	645	505	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	2,615	0	130	280	495	470	720	520	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	2,615	0	125	275	465	495	740	515	0	0	0	0	0	0
Trampeo-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	88	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	120	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	104	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	88	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	4,576	440	352	352	352	440	352	440	352	440	352	352	440	352
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	2,535	0	130	280	490	480	665	490	0	0	0	0	0	0
Capacitación-Moscas de la Fruta	Pláticas a productores	Evento	8	1	3	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0
Trampeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	6,240	600	480	480	480	600	480	600	480	480	600	480	480	480
Trampeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	4,576	440	352	352	352	440	352	440	352	440	352	352	440	352

(Handwritten signatures and initials)



Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Numero	5408	520	416	416	416	520	416	520	416	520	416	416	520	416	416
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	188	2	2	2	2	11	22	32	32	29	29	16	9		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Numero	269	2	2	2	2	17	33	51	49	41	41	20	9		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Numero	289	2	2	2	2	17	33	48	50	45	45	30	13		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Numero	338	4	4	4	4	15	38	59	59	55	49	32	15		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	kilogramo	134.5	1	1	1	1	8.5	16.5	25.5	24.5	20.5	20.5	10	4.5		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	Kilogramo	144.5	1	1	1	1	8.5	16.5	24	25	22.5	22.5	15	6.5		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	Kilogramo	169	2	2	2	2	7.5	19	29.5	29.5	27.5	24.5	16	7.5		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	kilogramo	94	1	1	1	1	5.5	11	16	16	14.5	14.5	8	4.5		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	269	2	2	2	2	17	33	51	49	41	41	20	9		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	289	2	2	2	2	17	33	48	50	45	45	30	13		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	338	4	4	4	4	15	38	59	59	55	49	32	15		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	188	2	2	2	2	11	22	32	32	29	29	16	9		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	191	0	0	2	2	12	22	28	25	26	30	28	16		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	Kilogramo	95.5	0	0	1	1	6	11	14	12.5	13	15	14	8		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	191	0	0	2	2	12	22	28	25	26	30	28	16
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	1,820	175	140	140	140	175	140	175	140	140	175	140	140
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	35	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	371	0	0	0	8	26	48	54	49	50	58	52	26
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestras de Frutos	Kilogramo	185.5	0	0	0	4	13	24	27	24.5	25	29	26	13
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	371	0	0	0	8	26	48	54	49	50	58	52	26
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	1,820	175	140	140	140	175	140	175	140	140	175	140	140
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	35	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	351	0	0	0	8	28	39	53	45	45	56	55	22
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestras de Frutos	Kilogramo	175.5	0	0	0	4	14	19.5	26.5	22.5	22.5	28	27.5	11
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	351	0	0	0	8	28	39	53	45	45	56	55	22
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	59	3	10	3	6	8	1	7	3	4	8	2	4
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Número	59	2	10	3	6	8	1	7	3	4	8	2	5
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Físicos- Financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	7,450	1,900	1,400	0	0	0	0	0	0	0	0	950	1,100	1,200	900
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	9,100	2,500	2,100	0	0	0	0	0	0	0	400	300	1,300	1,400	1,100
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectáreas	107	0	0	15	15	18	59	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectárea	97	0	0	15	15	18	49	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectárea	101	0	0	15	15	18	53	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectárea	165	0	0	30	30	31	74	0	0	0	0	0	0	0	0
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	7,200	1,700	1,500	0	0	0	0	0	0	450	750	900	1,000	900	
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	8,800	2,400	1,500	0	0	0	0	0	0	1,200	1,100	1,500	1,100		
Control químico-Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Número	1,050	50	150	300	0	350	200	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Número	1,050	50	150	200	50	300	300	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Número	1,450	50	250	500	0	400	250	0	0	0	0	0	0	0	0

R

J

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control quimico- Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cobo	Numero	1,400	50	0	300	50	650	350	0	0	0	0	0	0	0
Control quimico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Numero	2,800	0	50	250	500	600	600	800	0	0	0	0	0	0
Control quimico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Numero	3,000	0	50	150	500	600	650	1,050	0	0	0	0	0	0
Control quimico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Numero	2,850	0	50	150	450	450	550	1,200	0	0	0	0	0	0
Capacitación- Moscas de la Fruta	Platicas a productores	Evento	29	5	5	2	0	0	0	0	4	4	3	0	6	
Control quimico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Numero	2,500	0	50	200	400	500	550	800	0	0	0	0	0	

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Puebla, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1644136.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024, Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Mensual	Programación Mensual (\$)														
		Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tarropa multiture	Pieza	350	\$185.00	\$64,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Torula	Kilogramo	400	\$400.00	\$160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Treppeo	Lote	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitoreo	Lote	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de laboratorio	Lote	1	\$25,500.00	\$25,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Calheta	Kilogramo	2,000	\$3.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Borax	Kilogramo	50	\$80.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Alcohol	Litro	80	\$65.00	\$5,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mandil de tela	Pieza	30	\$250.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Peltega	Pieza	17	\$2,000.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$351,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$345,950.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00




8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Mantenimiento de equipo de laboratorio	Servicio	1	\$16,736.00	\$16,736.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,736.00	\$0.00	\$0.00	
Jornales	Día	700	\$350.00	\$245,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$543,750.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$43,750.00	\$35,000.00	\$17,500.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$990,450.00	\$990,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$990,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Curso a profesionales del comité	Servicio	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					\$1,292,186.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$1,034,200.00	\$75,000.00	\$35,000.00	\$60,486.00	\$35,000.00	\$17,500.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, cuya operación corresponderá al Gerente y la Coordinación Administrativa, con el apoyo del personal administrativo de dicha instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Título III, Capítulo Sexto, Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024.

10. Resultados Esperados

Mantener los índices de infestación (MTD), igual a 0.0000 de las moscas de la fruta (*Anastrepha ludens* Loew, *Anastrepha obliqua* Macquart, *Anastrepha striata* Schiner, *Anastrepha serpentina* Wiedemann y *Rhagoletis pomonella* Walsh) para conservar 96.31 km² con las condiciones de Zona Libre en el municipio de San Juan Atenco, mantener los índices de infestación Moscas, Trampa, Día (MTD), por abajo del 0.0100 de las moscas de la fruta (*Anastrepha ludens* Loew, *Anastrepha obliqua* Macquart, *Anastrepha striata* Schiner, *Anastrepha serpentina* Wiedemann y *Rhagoletis pomonella* Walsh) para conservar 1,937.94 km² como Zonas de Baja Prevalencia en los municipios de Aljojuca, Calpan, Cuyoaco, Huejotzingo, Lafragua, Mazapiltepec de Juárez, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador El Seco, Soltepec, Tepeyahualco y Tlachichuca; proteger la cosecha de tejocote, manzana, durazno, ciruela y pera en 2,461 hectáreas en los municipios de Acatzingo, Calpan, Huejotzingo, Domingo Arenas, General Felipe Angeles, Guadalupe Victoria, Nopalucan, San Nicolás de los Ranchos, Tlachichuca, Chautzingo (San Antonio Tlatenco, San Agustín Atzompa y San Nicolás Zecalcoayán) y Tlahuapan (San Miguel Tianguistengo, Santa María Texmelucan y San Rafael Ixtapalucan).



11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

La perspectiva de operar la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta en el estado de Puebla, alineada a las políticas nacionales se resume como tendencia de proyección en enfoques y áreas a fortalecer.

Mediano plazo

- 1.- Conservar la declaratoria de Zona Libre de moscas de la fruta del género Anastrepha de importancia cuarentenaria y Rhagoletis pomonella, del municipio de San Juan Atenco.
- 2.- Fortalecer las acciones de control de moscas de la fruta en los sitios reportados con mayor número de capturas de las Zonas de Baja Prevalencia, para conservar la zona de baja prevalencia de moscas de la fruta.
- 3.- Enviar el expediente para ampliar la zona de baja prevalencia de moscas de la fruta del género Anastrepha de importancia cuarentenaria y de Rhagoletis pomonella del municipio de Chautzingo.
- 4.- Fortalecer la relación con los ayuntamientos para realizar un trabajo en conjunto para lograr los objetivos planteados.

Largo plazo

- 1.- Conservar las zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta y ampliarlas donde las condiciones agroecológicas lo permitan.
- 2.- Gestionar para lograr ampliar la zona de baja prevalencia de moscas de la fruta del género Anastrepha de importancia cuarentenaria y de Rhagoletis pomonella del municipio de Chautzingo.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$351,950.00
Servicios	\$0.00	\$1,292,186.00
Total	\$0.00	\$1,644,136.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Moscas de la Fruta

Riesgo. Incremento de los índices MTD en las áreas buffer de las Zonas de Baja Prevalencia, que pongan en riesgo los estatus fitosanitarios.

Solventación. Aplicación de medidas de control en áreas urbanas, utilizando estaciones cebo recebadas con proteína hidrolizada 5.5%, para evitar daños a las personas y animales domésticos.

Riesgo. Que los insumos programados no sean adquiridos en el tiempo programado o que sean insuficientes para realizar las acciones de



control en los sitios con captura de adultos de moscas de la fruta.

Solventación. Buscar la participación de las presidencias municipales y la formación de brigadas para el manejo integrado con aspersión, con estaciones cebo y con el control mecánico.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	(Superficie protegida/ Superficie programada a proteger) * 100	Número
Trampeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	(Superficie en zona libre final/ Superficie en zona libre inicial) * 100	Número
Trampeo-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	[Superficie en baja prevalencia final/ Superficie en baja prevalencia inicial] * 100	Número

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Plagas del Cafeto del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control
o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del Programa de Sanidad
e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), a nivel nacional se tienen establecidas aproximadamente 702,696 hectáreas de café, distribuidas en 14 Entidades Federativas del país. En el estado de Puebla se tienen establecidas 71,629 hectáreas del cultivo de café, que representa el 10% de la superficie nacional, con un rendimiento promedio de 3.3 toneladas/hectárea y una producción anual de 208,291 toneladas de café cereza, cuyo valor se estima en 1,430 millones de pesos (SIAP, 2022). Asimismo, el Comité Nacional del Sistema Producto Café estima que en el Estado se dedican al referido cultivo 52,229 productores. Por otro lado, el agro ecosistema cafetal provee servicios ambientales como la recarga de los acuíferos y evita la erosión de los suelos, debido a que la mayor parte de la producción de café en el país se realiza bajo sombra.

La especie que se produce mayoritariamente en el estado de Puebla es la arábica, clasificada dentro del grupo de los cafés suaves, donde destacan variedades como: típica, caturna, catimor, bourbon, garnica, mundo novo, catuai, entre otros y la unidad de producción es de 1.57 hectáreas en promedio. Por lo anterior, con el objetivo de contribuir a proteger la producción del café en el estado de Puebla, se contempla su atención mediante asesorías técnicas para el manejo preventivo de las plagas del café con énfasis en la broca del café, roya del café y barrenador negro de las ramas del café.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

La naturaleza perenne de la planta del café favorece que numerosos grupos de organismos se alimenten de ella, en algunos casos pueden provocar la muerte de la planta, pero en la mayoría de los casos éstos sólo la debilitan, reduciendo el rendimiento y cuando el grano es afectado, también su calidad puede disminuir. Las plagas y la gravedad de los problemas que ocasionan varía de país a país y de región a región, no obstante, se considera que la plaga más importante del café en América es la broca del café (*Hypothenemus hampei*), ya que, sin ningún método de control puede ocasionar pérdidas en la producción que van del 30 al 80%, todas las variedades comerciales son susceptible a este insecto, ya que ataca directamente al grano, tanto frutos tiernos como los granos maduros o cerezas. En los frutos jóvenes, el insecto perfora los granos que aún se encuentran en estado lechoso, ocasionando la caída prematura o la pudrición del mismo. Cuando se tienen frutos consistentes, la broca del café es capaz de reproducirse en el interior de las semillas, causando destrucción parcial o total de éstas, lo cual merma su peso y calidad. La roya del café (*Hemileia vastatrix*) es otro de los problemas de gran severidad del cultivo en el mundo, en las variedades susceptibles provoca defoliación severa, la cual puede reducir el rendimiento del 30 al 60%, si se presentan altas infestaciones en fases tempranas de formación o maduración de los frutos, o en su caso, reducción en los niveles de "amarre" del fruto en el siguiente ciclo cuando no se implementan acciones de control o de manejo.

Así mismo, a finales del año 2021 se detectaron daños en las plantas de café, particularmente en la variedad Robusta, ocasionados por un barrenador de ramas. Esta plaga provoca el amarillamiento y muerte de las ramas, la cual también puede afectar los tallos jóvenes y maduros de la planta disminuyendo drásticamente la producción. Posteriormente, y de acuerdo a resultados de diagnósticos emitidos por el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria se catalogaron como escarabajo descortezador *Coccotrypes carpophagus*. Sin embargo, de acuerdo al seguimiento realizado en la zona de afectación y debido a que se remitieron otras muestras, se determinó como *Xylosandrus compactus*, conocido comúnmente como barrenador negro de las ramas de café, que para el caso del estado de Puebla únicamente se ha encontrado en tres municipios correspondientes a la Región Sierra Negra, colindante a los estados de Veracruz y Oaxaca.



Viabilidad

Por lo anterior, con la finalidad de proteger la producción de café en diversas regiones productoras del Estado, es necesario que el personal técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla continúe con la asesoría técnica a los productores, a fin de orientarlos sobre el manejo de las plagas antes citadas para disminuir el impacto que ocasionan, considerando que cuentan con la experiencia derivado de la operación del proyecto en los ejercicios fiscales anteriores.

Prioridades

Para el ejercicio 2024 y en función de los recursos económicos disponibles, se priorizará la atención de la broca del café en la Sierras Negra, Nororiental y Norte del Estado, así como el barrenador negro de las ramas de café en la misma región Sierra Negra. Para la roya del café se realizará el muestreo en los huertos que predominan las variedades susceptibles a dicho fitopatógeno para proporcionar la asesoría técnica para su manejo por parte de los productores.

3. Objetivos

General:

Promover y coordinar el manejo integrado de la Broca del café, Roya del café y Barrenador negro de las ramas del café en las principales regiones productoras de café.

Particular:

Promover y coordinar el Manejo Integrado de la broca del café en 5,606 hectáreas, roya del café en una superficie acumulada de 1,961 hectáreas, así como del barrenador negro de las ramas en 1,600 hectáreas, en las principales regiones productoras de café.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Con relación a la roya del café se proyecta la atención de una superficie de 1,961 hectáreas, sin embargo, el número de huertos a atender estará en función de la severidad del fitopatógeno durante el ejercicio fiscal.

Con respecto a la broca del café se atenderá en una superficie de 5,606 hectáreas en las Regiones Sierra Negra (Eloxochitlán, San Sebastián Tacotepec y Zoquitlán), Sierra Nororiental y Sierra Norte. Con relación al barrenador negro de las ramas, se implementarán acciones fitosanitarias en la región de sierra negra (San Sebastián Tacotepec, Eloxochitlán y Zoquitlán).

Todos los municipios considerados a atender están catalogados como zona bajo control fitosanitario.

El desarrollo de las actividades fitosanitarias para plagas del café será en 38 municipios: Amixtlán, Carmocuautila, Cahuacan, Chilconcuautila, Coatepec, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Eloxochitlán, Huauclihango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytlamako, Huitzilán de Serdán, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Pahuatlán, San Sebastián Tacotepec, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tuzamapan de Galeana, Xicotepéc, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan y Zoquitlán.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Zoquitlan	Café	Hectárea	1310	500	Zona bajo control fitosanitario
Zoquiapan	Café	Hectárea	227	40	Zona bajo control fitosanitario
Zongozotla	Café	Hectárea	995	80	Zona bajo control fitosanitario
Zihuateutla	Café	Hectárea	6,299	120	Zona bajo control fitosanitario
Zapotitlan de Méndez	Café	Hectárea	514	50	Zona bajo control fitosanitario
Zacatlán	Café	Hectárea	185	72	Zona bajo control fitosanitario
Yacahuauc	Café	Hectárea	224	85	Zona bajo control fitosanitario
Xochitlan de Vicente Suárez	Café	Hectárea	734	60	Zona bajo control fitosanitario
Xicotepéc	Café	Hectárea	7,195	250	Zona bajo control fitosanitario
Tuzamapan de Calerana	Café	Hectárea	673	60	Zona bajo control fitosanitario
Tlaxco	Café	Hectárea	2,041	65	Zona bajo control fitosanitario
Tlaltlaquilepec	Café	Hectárea	1,722	350	Zona bajo control fitosanitario
Tapacoyá	Café	Hectárea	1,509	165	Zona bajo control fitosanitario
Tlaola	Café	Hectárea	2,175	150	Zona bajo control fitosanitario
Tlacuilotepec	Café	Hectárea	3,320	272	Zona bajo control fitosanitario
Teziutlán	Café	Hectárea	213	130	Zona bajo control fitosanitario
Tepetzintla	Café	Hectárea	219	39	Zona bajo control fitosanitario
Tepango de Rodríguez	Café	Hectárea	262	40	Zona bajo control fitosanitario
San Sebastián Tlaxtepec	Café	Hectárea	2,899	1,000	Zona bajo control fitosanitario
Pahuatlán	Café	Hectárea	1,328	50	Zona bajo control fitosanitario
Naupan	Café	Hectárea	974	50	Zona bajo control fitosanitario
Juan Galindo	Café	Hectárea	20	20	Zona bajo control fitosanitario
Japsala	Café	Hectárea	3,604	120	Zona bajo control fitosanitario



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPPC
Joroctla	Café	Hectareas	751	50	Zona bajo control fitosanitario
Jalpan	Café	Hectarea	3,632	368	Zona bajo control fitosanitario
Huiztilan de Serdan	Café	Hectarea	1,893	70	Zona bajo control fitosanitario
Hueytamalco	Café	Hectarea	4,802	280	Zona bajo control fitosanitario
Hueyapan	Café	Hectarea	693	90	Zona bajo control fitosanitario
Huehuetla	Café	Hectarea	1,350	100	Zona bajo control fitosanitario
Huauachinango	Café	Hectarea	458	30	Zona bajo control fitosanitario
Eloxochitlan	Café	Hectarea	1,925	100	Zona bajo control fitosanitario
Cuetzalan del Progreso	Café	Hectarea	5,187	190	Zona bajo control fitosanitario
Cuautepec	Café	Hectarea	584	201	Zona bajo control fitosanitario
Coatepec	Café	Hectarea	272	60	Zona bajo control fitosanitario
Chiconcuautla	Café	Hectarea	1,091	110	Zona bajo control fitosanitario
Caxhuacan	Café	Hectarea	287	50	Zona bajo control fitosanitario
Carmocuatla	Café	Hectarea	295	50	Zona bajo control fitosanitario
Amixtlán	Café	Hectarea	865	89	Zona bajo control fitosanitario
Total			62,727	5,606	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

- Broca del café
- Trampeo: El trampeo ha demostrado ser eficaz y eficiente para reducir los niveles de infestación de la broca del café, por lo que se instalarán 16 trampas de fabricación artesanal con atrayente por hectárea, priorizando esta actividad en las localidades o predios que presentaron niveles de infestación superiores al 2% en el último ciclo agrícola, conforme a las especificaciones señaladas en el manual operativo de la campaña.

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Con el objetivo de hacer el uso eficiente de los recursos disponibles, se recomendará al cafeticultor recolecte las trampas artesanales y los goteros, a fin de que sean reutilizados en el siguiente ciclo agrícola.

Consideraciones:

Las trampas artesanales deberán colocarse en los cafetales en el periodo intercosecha, ya que el objetivo es capturar la mayor cantidad de adultos posible. La eficacia del trampo radica principalmente en la captura de brocas hembra durante el periodo en el que no hay frutos susceptibles para ser atacados. La colocación de las trampas es responsabilidad del productor y será supervisada por el personal técnico asignado a la campaña. La trampa artesanal deberá colocarse en una rama con buena cobertura de hojas y a la mitad de la misma.

La distribución de las trampas en el predio debe ser adecuada a fin de que se tengan buenos resultados en la captura de la plaga, conforme a lo señalado en el apartado "Distribución de las trampas", del manual operativo de la campaña.

El trampo se llevará a cabo en los predios en los cuales hubo producción de café en el ciclo agrícola anterior, seleccionando a productores cooperantes, es decir, que realicen el manejo agronómico del cultivo (fertilización, regulación de la sombra, recepa, control de arvenses, etc.). Esta actividad formará parte de las recomendaciones técnicas al productor y será responsabilidad del mismo adquirir los atrayentes y la elaboración de la trampa artesanal.

Muestreo: El personal del Servicio Fitosanitario realizará el muestreo de frutos, a partir de los 150 días después de la floración principal y hasta el momento de la cosecha, con el objetivo de determinar los niveles de infestación de la plaga. Esta actividad se realizará en al menos el 10% de la superficie trampeada, conforme a las especificaciones establecidas en el manual operativo de la campaña.

Control cultural: Esta actividad consiste en la recolección de frutos de floraciones atípicas (floraciones locas), así como frutos que quedaron en los cafetales al término de la cosecha, por lo que se promoverá esta actividad entre los cafeticultores con la finalidad de disminuir el alimento disponible para la broca del café, siendo responsabilidad del productor realizar dicha acción.

Una vez terminada la colecta de frutos se deben realizar un tratamiento hidrotérmico por un lapso de al menos 5 minutos, a fin de eliminar los adultos de la broca del café presentes en los frutos.

- Roya del café

Muestreo: El personal del Servicio Fitosanitario establecerá parcelas para el muestreo de la roya del café en las regiones productoras de café más representativas de la Entidad, con el objetivo de realizar el monitoreo durante ejercicio fiscal 2024, tomando como referencia la metodología de muestreo desarrollada por el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Café en los ejercicios fiscales anteriores. La frecuencia del muestreo será cada 15 días y el número de predios será de al menos 3 parcelas fijas por técnico. Como complemento a esta acción se realizará el muestreo de dos parcelas móviles por cada parcela, el cual se hará en forma de "T" en 20 plantas, esto es en el área de influencia de la misma, para complementar la información y poder detectar los focos de infestación a tiempo, para en ellos llevar a cabo el control de los mismos.

Control químico: El uso de fungicidas ayuda a disminuir y/o eliminar las esporas del hongos y mantener bajos niveles de severidad y, por lo tanto, reduce el impacto que la enfermedad ocasiona en la producción. Con base en los resultados de muestreo y en función de los insumos disponibles, se brindará la asesoría técnica a los cafeticultores para la atención de focos de infestación de la roya del café, priorizando la atención de variedades susceptibles a dicho patógeno, recomendando fungicidas de distintos modos de acción, autorizados por la COFEPRIS.

- Barrenador negro de las ramas

Muestreo. Es una actividad que permite conocer la distribución espacial y el nivel de infestación de la plaga a nivel de planta y en ramas. Por lo anterior, se realizará con la metodología propuesta por el Colegio de Postgraduados, conforme a lo siguiente:



1. Seleccionar una planta en la primera linea con direccion a la pendiente, entre las primeras cinco plantas.
2. Contar el número de ramas dañadas con evidencia de daños (sin importar el número de orificios) y registrar en la bitácora.
3. Contar 3, 4 o 5 (al azar) plantas posteriores a esta y repetir el paso 2.
4. Proseguir hasta realizar el muestreo de 20 plantas.

Control cultural. En los huertos que se detecten los daños por presencia de barrenador negro de las ramas del café, el personal técnico supervisará que el productor realice el control cultural, el cual consiste en la poda de ramas y tallos dañados, trituración y quema o, en caso de no existir condiciones ambientales adecuadas para la incineración de las ramas, se recomendará enterrarlas a una profundidad mínima de 50 cm. Asimismo, en caso de presentar plantas totalmente dañadas recomendar su recapea.

Trampeo. El trampeo consiste en la elaboración de trampas artesanales con atrayente (alcohol etílico 96%), ya que ha demostrado ser eficaz para la captura de adultos de barrenador negro de las ramas del café, por lo tanto, se espera reducir los niveles de infestación de dicha plaga, por lo que se instalarán 16 trampas con atrayente por hectárea, priorizando esta actividad en las localidades o huertos con presencia de la plaga.

Capacitación y Supervisión. El personal técnico asignado a las acciones contra plagas del café impartirá 156 pláticas a productores sobre el manejo de la broca del café, roya del café y barrenador negro de ramas del café, previo al inicio de las actividades de trampeo de la broca del café y control químico de la roya del café, durante las actividades de manejo del barrenador negro de ramas o a solicitud de los cafecultores en otras zonas no contempladas en el programa de trabajo. El Cerente, Coordinador del Proyecto y/o Profesional de Proyecto, llevarán a cabo 12 Supervisiones a fin de constatar la implementación de las acciones fitosanitarias y detectar áreas de mejora.

La información correspondiente a las acciones fitosanitarias será ingresada al Sistema Informático que determine la Dirección General de Sanidad Vegetal, por lo que el personal técnico será responsable de la captura de metas físicas.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Chiloncuanahuatl	Café	110.00/95	Hectárea	95	95/95	3,131.00	21,900.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Coatepec	Café	60.00/37	Hectárea	37	37/37	646.00	4,492.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Caxhuacan	Café	50.00/40	Hectárea	40	40/40	540.00	3,229.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Carmucuautila	Café	50.00/39	Hectárea	39	39/39	840.00	5,770.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Amixtlan	Café	89.00/44	Hectárea	44	44/44	2,499.00	17,171.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Zoquitlan	Café	500.00/380	Hectárea	380	380/380	3,277.00	23,914.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Zoquiapan	Café	40.00/35	Hectárea	35	35/42	412.00	2,329.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Zongozotla	Café	80.00/90	Hectárea	90	90/95	3,628.00	21,689.00	Nacional
Total			979,00/760		760	760/772	14,973.00	100,494.00	

(Handwritten signatures and initials)

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica			Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Zapotitlán de Méndez	Café	50.00/30	Hectárea	30	30/35	1,608.00	9,004.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Zacatlan	Café	72.00/31	Hectárea	31	31/31	4,700.00	3,239.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Yaonahuac	Café	85.00/52	Hectárea	52	52/52	7,777.00	4,666.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Xochitlán de Vicente Suárez	Café	60.00/70	Hectárea	70	70/70	1,910.00	11,592.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Xicotepéc	Café	250.00/140	Hectárea	140	150/150	23,199.00	179,513.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tuzamapan de Calana	Café	60.00/53	Hectárea	53	53/53	1,629.00	9,870.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tlapacoya	Café	165.00/85	Hectárea	85	85/95	4,037.00	28,395.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tlaola	Café	150.00/90	Hectárea	90	90/102	7,384.00	53,860.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tlaxiucotepec	Café	272.00/120	Hectárea	120	120/140	10,143.00	75,370.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tezuitlán	Café	130.00/45	Hectárea	45	45/60	744.00	4,487.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tepetzintla	Café	39.00/19	Hectárea	19	19/19	645.00	4,461.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tepango de Rodríguez	Café	40.00/32	Hectárea	32	32/32	804.00	5,624.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Pahuatlán	Café	50.00/55	Hectárea	55	55/65	3,876.00	27,441.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Naupan	Café	50.00/50	Hectárea	50	50/65	2,984.00	21,352.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Juan Galindo	Café	20.00/15	Hectárea	15	15/15	64.00	416.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Jopala	Café	120.00/70	Hectárea	70	70/70	12,298.00	87,258.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Jonotla	Café	50.00/39	Hectárea	39	39/39	1,803.00	10,807.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Jalpan	Café	368.00/204	Hectárea	204	204/204	12,089.00	86,284.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Huiztlan de Serdan	Café	70.00/75	Hectárea	75	75/80	6,510.00	38,941.00	Nacional	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Hueytamalco	Café	280.00/180	Hectárea	180	180/200	10,877.00	65,397.00	Nacional	
Total			3360.00/2215		2215	2225/2349	118,824.00	828,471.00		

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Hueyapan	Café	90.00/60	Hectarea	60	60/80	184.3.00	11,059.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tlaxco	Café	65.00/51	Hectarea	51	51/51	6,569.00	45,546.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Hypothenemus hampei	Huachuclan o	Café	30.00/60	Hectarea	60	60/65	1,148.00	8,409.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Zihuateutla	Café	120.00/70	Hectarea	70	70/70	17,140.00	128,744.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tlaxiahuac ec	Café	350.00/270	Hectarea	270	270/270	5,580.00	33,566.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	San Sebastián Tlaxiahuac	Café	1000.00/550	Hectarea	550	550/550	7,522.00	54,279.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Cuetzalan del Progreso	Café	190.00/130	Hectarea	130	130/130	14,860.00	88,878.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Huachuclan o	Café	30.00/60	Hectarea	60	60/65	1,148.00	8,409.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Cuattempan	Café	201.00/125	Hectarea	125	125/125	1,936.00	13,070.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Eloxochitlan	Café	100.00/65	Hectarea	65	65/65	4,662.00	32,981.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Huehuetla	Café	100.00/102	Hectarea	102	102/102	3,161.00	18,899.00	Nacional
Total			5636.00/3758		3,758	3768/3922	184,393.00	1,272,311.00	

Impacto Sanitario

La broca del café ocasiona la disminución del rendimiento y calidad del grano, ya que cuando no se implementan medidas de manejo puede ocasionar pérdidas en la producción que oscilan entre el 30 al 80%, debido a que la plaga se alimenta directamente de los granos de café. El barrenador negro de las ramas del café ataca ramas y tallos de plantas iguales o mayores a 6 mm de diámetro, en las cuales forman galerías donde la hembra oviposita una cantidad considerable de huevos, estos daños causan la muerte de las ramas del café y por ende merman la producción. En relación a la roya del café, ocasiona la caída prematura de las hojas, lo cual evita que los granos de café lleguen a su madurez óptima obteniendo frutos de baja calidad organoléptica, estimándose pérdidas del 30 al 60% en variedades susceptibles cuando no se llevan a cabo acciones de control de la enfermedad.

Por lo que con la atención oportunamente de las plagas antes citadas, se coadyuva directamente a la protección de la producción de café de los predios atendidos, evitando el incremento de los niveles de infestación, como resultado se obtiene una producción de calidad y mayores rendimientos que permite su comercialización a nivel nacional, lo cual se traduce en mayores ingresos a los cafecultores.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Material de muestreo	Lote	1.00	\$73,700.00	\$73,700.00	\$0.00	\$73,700.00
Herramientas	Lote	4.00	\$5,500.00	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00
Total (\$)				\$95,700.00	\$0.00	\$95,700.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa




6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1,00	\$1,945,962.00	\$1,945,962.00	\$0.00	\$1,945,962.00
Total (\$)				\$1,945,962.00	\$0.00	\$1,945,962.00

R

9

J

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Muestreo café (Xylosandrus compactus)	Sitios Muestreados	Número	220	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Muestreo café (Xylosandrus compactus)	Superficie Muestreada	Hectárea	330	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Trampeo café (Xylosandrus compactus)	Trampas Instaladas	Número	5,350	0	0	0	0	0	0	0	2,400	2,400	550	0	0	0	0
Trampeo café (Xylosandrus compactus)	Superficie Trampeada	Hectárea	334	0	0	0	0	0	0	0	150	150	34	0	0	0	0
Control químico café	Superficie acumulada	Hectárea	1,961	0	0	500	500	464	0	210	287	0	0	0	0	0	0
Supervisión café	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión café	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación café (Xylosandrus compactus)	Pláticas a productores	Evento	39	3	6	0	0	0	0	0	3	6	6	6	6	6	3
Capacitación café	Pláticas a productores	Evento	117	9	18	0	0	0	0	0	9	18	18	18	18	18	9
Muestreo café	Sitios Muestreados	Número	2,074	121	144	144	144	144	144	144	190	225	225	224	224	224	145
Muestreo café	Superficie Muestreada	Hectárea	4,188	321	274	274	274	274	274	274	579	454	454	454	454	454	302
Trampeo café	Trampas Instaladas	Número	89,696	8,640	16,560	16,560	16,560	16,560	16,560	14,816	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo café	Superficie Trampeada	Hectárea	5,606	540	1,035	1,035	1,035	1,035	1,035	926	0	0	0	0	0	0	0

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.




B. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Puebla, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$204,1662.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas del Cafeto.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses Mensual	Costo		Programación Mensual (\$)													
		Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Material de muestreo	Lote	1	\$73,700.00	\$73,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas	Lote	4	\$5,500.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$95,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$95,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



AGRICULTURA



SENASICA



8.3 Calendarización de Servicios

Concepto		Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,945,962.00	\$1,945,962.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,945,962.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,945,962.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,945,962.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 8 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones a implementar se espera promover el Manejo Integrado de la broca del café, directamente en una superficie de 5,606 hectáreas y en 334 hectáreas para barrenador negro de ramas. Asimismo, con base a la información de monitoreo de la roya del café se genera, se brindará la asesoría técnica correspondiente a los productores para que lleven a cabo acciones de manejo de la enfermedad en una superficie de 1,961 hectáreas en diversas regiones del Estado, con el objetivo de proteger la producción de café, a fin de contribuir a la mejora de la producción y calidad del grano del café e indirectamente se beneficiará a otros predios de la zona de influencia al evitar la dispersión de la plaga antes referida.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo. Para este ciclo productivo 2024 se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario para la broca del café, roya del café y barrenador negro de las ramas del café, con la finalidad de proteger la producción del café, ya que representan un daño potencial a la cafecultura de Amixtlán, Camocuautla, Cahuacán, Chiconcuautla, Coatepec, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Eloxochtlán, Huauclihangó, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Huitzilan de Serdán, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Calindo, Naupan, Pahuatán, San Sebastián Tlacotepec, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tezuitlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Taxco, Tuzamapan de Galeana, Xicotepéc, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zacatlán, Zapotitlán, Zihuatentla, Zongozotla, Zoquiapan y Zoquitlán.

Largo plazo: En función de los recursos económicos disponibles, disminuir el impacto que ocasionan la broca del café, barrenador negro de ramas del café y roya del café a niveles que no representen pérdidas en la producción, así como, motivar a los productores del Estado para adoptar la estrategia del programa con el objetivo de que lleven a cabo las acciones operativas con recursos propios, lo cual contribuirá al incremento de café de calidad y su exportación a nuevos mercados.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$95,700.00
Servicios	\$0.00	\$1,945,962.00
Total	\$0.00	\$2,041,662.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La fluctuación del precio del café en el mercado podría contribuir al incremento de los niveles de infestación de la broca del café, barrenador negro de ramas del café y roya del café, ya que se ha observado que cuando los costos del café son bajos el productor no realiza el manejo agronómico del cultivo, ni la cosecha de éste. No obstante, el personal asignado a las acciones fitosanitarias contra plagas del café realizará pláticas a productores con el objetivo de fortalecer la capacidad para sensibilizarlos sobre la importancia que representa la implementación oportuna de las actividades. Además de riesgos de introducción y establecimientos de otras enfermedades no presentes en México que afecte la productividad del cultivo del café. Ante la detección de plagas de reciente afectación se deberán implementar mecanismos de coadyuvancia con autoridades locales o instituciones a fin de los productores reciban los conocimientos y materiales suficientes para reforzar las acciones culturales y preventivas para evitar daños mayores o catastróficos al cultivo del café.

La radicación extemporánea de los recursos podría afectar la continuidad de las acciones fitosanitarias; sin embargo, para solventar este riesgo el Comité de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, se prevé con recursos propios y mediante préstamos realizar algunas actividades para evitar incumplimientos.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Muestreo caféto	Superficie Muestreada	(Superficie atendida/ Superficie programada) *100	Hectárea
Muestreo caféto (Xylosandrus compactus)	Superficie Muestreada	(Superficie atendida/ Superficie programada) *100	Hectárea
Trampeo caféto (Xylosandrus compactus)	Superficie Trampeada	(Superficie atendida/ Superficie programada) *100	Hectárea

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Trampeo cafeto	Superficie Trampada	(Superficie atendida/ Superficie programada) *100	Hectáreas



**V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Puebla, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**





CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

R

1. Introducción

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, misma que se encuentra establecida en 631,574 hectáreas en 28 Entidades, en donde se producen 9 millones de toneladas con un valor superior a los 48,647 millones de pesos; el 55% de esta superficie está representada por naranja, 35% por limones, 3% de toronja y 7% por otros cítricos (SIAP 2022, consultada en 2024).

Toda la cadena citricola se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psílido Asiático de los Cítricos o PAC (Diaphorina citri) por tratarse del vector del Huanglongbing / HLB [(Candidatus Liberibacter asiaticus o Calasi), mosca prieta de los cítricos (Aleuracanthus woglumi), pulgón café (Aphis citricidus antes Toxoptera citricida), vector de la tristeza (CTV / Citrus tristeza virus - VTC) y a los ácaros (Brevipalpus spp.) que diseminan a la leprosis (CILV / Citrus leprosis virus].

En este sentido, a través de la Campaña de Plagas de los Cítricos, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de las plagas mencionadas, asimismo se realizará vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias [Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), Clorosis Variegada de los Cítricos o CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa)].

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Puebla cuenta con una superficie citricola de 41,770hectáreas, distribuidas principalmente en los municipios de Acateno, Ayotoxco de Guerrero, Cuetzalan del Progreso, Francisco Z. Mena, Cuadalupe, Huaquechula, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Jolalpan, Jonotla, Pantepec, San Sebastián Tlaxotepec, Tenampulco, Tepeaca, Tilapa, Tlapanalá, Tlatlaquiquepec, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicoteppec, Xochitlapec y Zoquiapan, generando una producción de 468,710 toneladas, cuyo valor de producción es de 1,651 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social, debido a que de ella dependen, 10,678 productores y se generan 20,267 empleos directos y 67,567 indirectos. Asimismo, el Estado cuenta con una infraestructura de 15 centros de acopio y 1 vivero certificado (CESAVEP 2023).

Viabilidad

Sin embargo, la cadena citricola se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el Huanglongbing de los cítricos (HLB) ocasionada por la bacteria (Candidatus Liberibacter spp.), considerada la plaga más devastadora de los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el estado de Puebla se encuentra presente en aproximadamente 22,700 hectáreas en los municipios de Francisco, Z. Mena, Pantepec, Venustiano Carranza, Acateno, Hueytamalco, Tenampulco, Ayotoxco de Guerrero, Tuzamapan de Galeana, Tilapa y Tlapanalá. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 54. % con relación a la superficie estatal (CESAVEP 2024), afectando aproximadamente a más de 4,800 productores de cítricos en el Estado

Prioridades

Asintomismo, la Leptosis de los cítricos (Citrus Leptosis Virus), enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género *Brevipalpus* spp., se ha detectado en 38,50 hectáreas en los municipios de Xochitlapepec, Tlilapa, Huaquechula, Teopantlán, Piaxtla y Hueytamalco, afectando a 7 productores en un total de 7 huertas con presencia de la enfermedad.

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de las plagas de los cítricos y su impacto en la producción citrícola estatal.

3. Objetivos**General:**

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, cítricos, tejocote, manzana, durazno, pera, ciruela, aguacate y café.

Particular:

- Promover el manejo fitosanitario del psílido asiático, así como de brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de 4 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), en los municipios de Francisco Z. Mena, Venustiano Carranza y Pantepec en la Región Norte; Acateño, Hueytamalco, Tenampulco, Ayotlaxco de Guerrero, en la Región Nororiental, a fin de proteger la citricultura en el Estado de Puebla.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias (Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), Clorosis Variegada de los Cítricos (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa)].
- Promover la implementación de AMEFIs autónomas en donde los citricultores aportarán con recursos propios los insumos para el control regional.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado**Población objetivo:**

La superficie a atender corresponde a 1,700 hectáreas comerciales como área de mayor riesgo con proclividad a la generación de epidemias, en donde la actividad principal será el control biológico mediante la liberación de T. radiata principal parasitoides para el control del PAC, a través de la operación de 4 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y de ser posible de otros vectores de fitopatógenos.

Estatus fitosanitario:

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



AGRICULTURA



SENASICA



De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas citadas en el apartado anterior, corresponden al estatus fitosanitario: Zonas Bajo Control Fitosanitario, donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas.

Localización de acciones programadas en el Estado:

Las actividades fitosanitarias consideradas para en el presente son fundamentales para mantener bajas las poblaciones del PAC y de ser posible otros vectores de patógenos en los principales municipios citricolas de la Entidad como Francisco Z. Mena, Venustiano Carranza y Pantepec en la Región Norte; Acateno, Hueytamalco, Tenampulco, Ayotoxco de Guerrero, Jonotla y Tuzamapan de Galeana en la Región Nororiental, lo anterior a fin de minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión hacia áreas sin presencia.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Ayotoxco de Guerrero	Naranja	Hectárea	479	100	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)
Francisco Z. Mena	Limón persa	Hectárea	166	20	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)
Hueytamalco	Naranja	Hectárea	1,595	200	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)
Acateno	Limón persa	Hectárea	1,387	50	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)
Acateno	Mandarino	Hectárea	1,942	50	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)
Pantepec	Limón persa	Hectárea	135	10	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)
Pantepec	Naranja	Hectárea	2,573	200	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Pantepec	Naranja	Hectárea	2,573	200	de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) Zona Bajo Control Fitosanitario
Acateno	Toronja	Hectárea	241	20	Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) Zona Bajo Control Fitosanitario
Francisco Z. Mena	Mandarino	Hectárea	263	20	Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) Zona Bajo Control Fitosanitario
Francisco Z. Mena	Naranja	Hectárea	19,046	200	Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayotoxco de Guerrero	Limon persa	Hectárea	181	10	Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayotoxco de Guerrero	Mandarino	Hectárea	761	50	Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) Zona Bajo Control Fitosanitario
Hueytamalco	Limon persa	Hectárea	211	50	Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) Zona Bajo Control Fitosanitario
Hueytamalco	Mandarino	Hectárea	1,449	50	Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) Zona Bajo Control Fitosanitario
Hueytamalco	Toronja	Hectárea	15	10	Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) Zona Bajo Control Fitosanitario
Venustiano Carranza	Limon persa	Hectárea	315	10	Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



AGRICULTURA



SENASICA



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementacion de SRPC
Venustiano Carranza	Naranja	Hectarea	3,734	150	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los citricos y Virus Tristeza de los Citricos (VTC)
Venustiano Carranza	Toronja	Hectarea	54	50	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los citricos y Virus Tristeza de los Citricos (VTC)
Acateño	Naranja	Hectarea	3,266	200	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los citricos y Virus Tristeza de los Citricos (VTC)
Francisco Z. Mena	Toronja	Hectarea	77	20	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los citricos y Virus Tristeza de los Citricos (VTC)
Tenamupulco	Limon persa	Hectarea	232	20	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los citricos y Virus Tristeza de los Citricos (VTC)
Tenamupulco	Mandarino	Hectarea	993	50	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los citricos y Virus Tristeza de los Citricos (VTC)
Tenamupulco	Naranja	Hectarea	533	150	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los citricos y Virus Tristeza de los Citricos (VTC)
Tenamupulco	Toronja	Hectarea	30	10	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los citricos y Virus Tristeza de los Citricos (VTC)
Total			39,678	1,700	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Monitoreo

El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 90 sitios dentro de 2 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIS) en los municipios de Francisco Z. Mena (60 sitios) y Acateno (30 sitios), en donde se instalarán 20 trampas con orientación sur en cada uno de ellos, haciendo la revisión cada 14 días. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas [1x] en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Para el monitoreo de áfidos se establecerán 400 trampas amarillas de 20 sitios de monitoreo mismas que se revisarán con ayuda de un microscopio estereoscópico para efectuar el conteo de áfidos capturados, conocer la presencia de adultos alados y su comportamiento de las huertas de cítricos para implementar las medidas de control.

Exploración

Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) razas severas, Leprosis (CILV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra. Esta actividad también se realizará en huertos comerciales y traspatios estratégicamente ubicados y aledaños a los límites territoriales con otros Estados.

CILV: Se realizará la exploración en 829 hectáreas en unidades de producción y 474 traspatios, para el seguimiento y control de los focos de infestación de la Leprosis de los Cítricos.

CTV: Se realizará la exploración en 300 hectáreas en unidades de producción, para el seguimiento y control de los focos de infestación del Virus Tristeza de los Cítricos (CTV).

Muestreo

Carga de inóculo

Con el objetivo de estimar el impacto de control de las AMEFIS, se realizará el muestreo de psílidos adultos previamente (una semana antes) y posterior (30 días después) a las aplicaciones regionales que se realicen en la entidad. Las muestras se tomarán de las huertas centroeídes establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

VTC

De igual manera se realizará el muestreo en 300 hectáreas en unidades de producción, para búsqueda de síntomas de CTV (razas severas) en los municipios de Francisco Z. Mena, Venustiano Carranza y Pantepac en la Región Norte; Acateno, Hueytamalco, Ayotoxco de Guerrero, Tenampulco y Tuzamapan de Galeana pertenecientes a la Región Nororiental, mediante el diagnóstico con kits de Inmunopresión.

Plagas cuarentenarias.



Se tomarán muestras cuando durante la exploración en T se encuentren síntomas relacionados con Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), Chlorosis Variegada de los cítricos o CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y Mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

Control químico

Conforme a la dinámica poblacional de Diaphorina citri y la fenología de los cítricos de las AMEFIs objetivo, el Grupo Técnico de los Cítricos propondrá el periodo idóneo para realizar la aplicación de insecticidas, utilizando insumos recomendados en el manual operativo de la Campaña y por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Las aplicaciones regionales se realizarán en el total de la superficie de la Entidad dentro de las AMEFIs establecidas, promoviendo que las mismas se realicen con recursos propios de los productores cubriendo el 100% de la huerta, siendo el CESAVEP quien apoye con la organización, logística y verificación de dichas aplicaciones.

Control biológico

Se realizará la liberación de Tamarixia radiata en áreas urbanas (cítricos de traspatio) en 820 traspacios aledaños a la zona citrícola de los municipios de Francisco Z. Mena, Venustiano Carranza y Pantepec en la Región Norte: Acateno, Hueytlamalco, Tenampulco y Ayotoxco de Guerrero en la Región Nororiental y en 1,700 hectáreas de huertos comerciales conforme a la estrategia operativa.

Se realizarán la liberación de Chrysoperla externa en 150 hectáreas acumuladas en los municipios de Francisco Z. Mena, Venustiano Carranza y Pantepec en la Región Norte: Acateno, Hueytlamalco, Tenampulco y Ayotoxco de Guerrero en la Región Nororiental con el objetivo de minimizar las poblaciones de pulgón café de los cítricos

Control cultural

El control de focos de infestación de CilV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

Mapeo, Capacitación, Supervisión

Se realizará el mapeo de 216 hectáreas de cítricos, del mismo modo se impartirán 63 talleres participativos a productores y 3 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la Campaña.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
						Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Total			0/0	0	0/0	0.00	0.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (MTC). Plagas reglamentadas	Francisco Z. Mena	Toronja	77.00/2	Hectárea	2	2/20	956.00	3,200,950.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (MTC). Plagas reglamentadas	Hueytamalco	Toronja	15.00/1	Hectárea	1	1/10	197.00	698,200.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (MTC). Plagas reglamentadas	Acateno	Toronja	241.00/2	Hectárea	2	2/20	4,340.00	15,350,010.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (MTC). Plagas reglamentadas	Venustiano Carranza	Toronja	54.00/1	Hectárea	1	1/50	678.00	2,251,230.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (MTC). Plagas reglamentadas	Tenampulco	Toronja	30.00/1	Hectárea	1	1/10	424.00	1,486,200.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (MTC). Plagas reglamentadas	Tenampulco	Limon persa	232.00/1	Hectárea	1	1/20	3,050.00	28,698,790.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (MTC). Plagas reglamentadas	Hueytamalco	Limon persa	211.00/10	Hectárea	10	10/50	2,636.00	24,686,190.00	Nacional
Total			860.00/18		18	18/180	12,281.00	76,351,550.00	

(Handwritten signature)

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Acateno	Limón persa	1387.00/10	Hectárea	10	10/50	20,728.00	190,759,590.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Ayotaxco de Guerrero	Limón persa	181.00/3	Hectárea	3	3/10	2,421.00	23,574,080.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Venustiano Carranza	Limón persa	315.00/1	Hectárea	1	1/10	3,102.00	38,784,590.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Pantepec	Limón persa	135.00/3	Hectárea	3	3/10	1,277.00	16,101,870.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Francisco Z. Mena	Limón persa	166.00/4	Hectárea	4	4/20	1,626.00	19,193,660.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Acateno	Mandarino	1942.00/10	Hectárea	10	10/50	28,111.00	109,962,730.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Francisco Z. Mena	Mandarino	263.00/2	Hectárea	2	2/20	3,216.00	12,182,740.00	Nacional	
Total			5249.00/51		51	51/350	72,362.00	486,910,800.00		






Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Tenampulco	Mandarino	993.00/10	Hectárea	10	10/50	15,030.00	60,613,310.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Hueytamalco	Mandarino	1449.00/10	Hectárea	10	10/50	19,874.00	78,398,620.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Ayotoxco de Guerrero	Mandarino	761.00/10	Hectárea	10	10/50	10,580.00	42,429,620.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Hueytamalco	Naranja	1595.00/50	Hectárea	50	50/200	24,517.00	72,474,700.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Ayotoxco de Guerrero	Naranja	479.00/20	Hectárea	20	20/100	6,806.00	15,574,240.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Venustiano Carranza	Naranja	3734.00/15	Hectárea	15	15/50	29,700.00	76,516,410.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC). Plagas reglamentadas	Francisco Z Mena	Naranja	19046.00/30	Hectárea	30	30/200	182,550.00	486,576,070.00	Nacional
Total			33306.00/196		196	196/150	361,919.00	1,319,493,770.00	

(Handwritten signature)



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), Plagas reglamentadas	Paratepec	Naranja	2573.00/15	Hectárea	15	15/200	24,900.00	63,311,240.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), Plagas reglamentadas	Tenamapulco	Naranja	533.00/15	Hectárea	15	15/150	7,764.00	17,046,770.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), Plagas reglamentadas	Acateno	Naranja	3266.00/20	Hectárea	20	20/200	52,700.00	150,246,060.00	Nacional
Total			39678.00/246		246	246/700	447,183.00	1,550,097,840.00	

Impacto Sanitario

La ejecución de las acciones previstas en el Manual Operativo de Plagas de los Cítricos en el estado de Puebla, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas citrícolas, así como evitar los incrementos en los costos de producción, además de evitar que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en la Entidad.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Trampa amarilla pegajosa	Pieza	40000.00	\$9.00	\$360,000.00	\$0.00	\$360,000.00
Tanmerxia Radiata	Individuos	1120000.00	\$1.00	\$1,120,000.00	\$0.00	\$1,120,000.00
Refrigerador	Pieza	2.00	\$20,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Microscopio	Pieza	2.00	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Material de Trampeo	Lote	1.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
Material de muestreo	Lote	1.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
Material de monitoreo	Lote	1.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
Kit de inmunopresión para diagnóstico de CTV	Kit	55.00	\$4,400.00	\$242,000.00	\$0.00	\$242,000.00
Total (\$)				\$1,962,000.00	\$0.00	\$1,962,000.00






6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Inscripción	Cuota	3.00	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$3,988,329.00	\$3,988,329.00	\$0.00	\$3,988,329.00
Total (\$)				\$4,012,329.00	\$0.00	\$4,012,329.00

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control cultural leprosis cítricos	Focos de Infestación en Traspato	Plantas podadas	20	0	0	0	0	0	0	10	0	10	0	0	0	0
Control cultural leprosis cítricos	Focos de Infestación en Huerto Comercial	Plantas podadas	100	0	0	0	0	0	0	50	0	50	0	0	0	0
Control biológico cítricos	Control PAC	Traspatos con Liberación	820	0	0	0	0	0	0	210	210	200	200	0	0	0
Exploración cítricos	Exploración CTV	Hectárea	300	0	50	50	0	0	0	0	0	0	0	75	75	50
Exploración cítricos	Exploración CIV	Traspato	474	27	27	57	57	57	57	27	27	27	27	57	57	27
Supervisión cítricos	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Técnicos	Talleres	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	63	3	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	3
Muestreo cítricos	Muestreo CTV	Hectárea	300	0	50	50	0	0	0	0	0	0	0	75	75	50
Control biológico cítricos	Control PCC	Hectareas con Liberación	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectareas con Liberación	1,700	206	394	200	0	0	200	200	250	250	0	0	0	
Exploración cítricos	Exploración CIV	Hectárea	829	47	47	100	100	100	47	47	47	47	47	100	100	47
Exploración cítricos	Exploración	Sitio	90	72	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Trampas revividas	42840	1440	3,960	3,600	3,960	4,320	3,240	3,960	3,960	3,960	3,960	3,960	2,520	2,520
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Sitio	90	72	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Mapeo cítricos	Generación de Polígonos	Hectárea	216	0	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0
Monitoreo cítricos	Monitoreo de aflidos por método indirecto	Trampas revisadas	7,000	0	0	0	0	0	1,000	1,000	1,000	1,200	1,200	1,100	500	

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Puebla, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$5974329.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00





8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Trampa amarilla pagajosa	Pieza	40,000	\$9.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tamarisa Radiata	Individuos	1,120,000	\$1.00	\$1,120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Refrigerador	Pieza	2	\$20,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Microscopio	Pieza	2	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Tampeo	Lote	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	1	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitores	Lote	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Kit de Inmunoprecipitación para diagnósticos de CTV	Kit	55	\$4,400.00	\$242,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$242,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,962,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,962,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Inscripción	Cuota	3	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$3,988,329.00	\$3,988,329.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,988,329.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$4,012,329.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,012,329.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 4 Profesionales de Proyecto y 9 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicultura y Pesquera, 2024.

10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecerían la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. De igual manera, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos citrícolas.

Asimismo, el coadyuvar con los productores a la reducción de daños causados por plagas y enfermedades para asegurar sanitariamente la producción de 41,770.29 toneladas, cuyo valor de producción es de 165.17 millones de pesos (Fuente: SIAP 2022), consultado en 2024). Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para generar nuevos paquetes tecnológicos de Manejo Fitosanitario y Agronómico de los Cítricos, que contribuyan a un aumento en la producción citrícola de la Entidad

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: de acuerdo con el modelo epidemiológico establecido en el manual operativo de la Campaña, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citrícolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en el manual referido.

Largo plazo: dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el establecimiento e impacto de las plagas que podrían afectar la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	CTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$1,962,000.00
Servicios	\$0.00	\$4,012,329.00
Total	\$0.00	\$5,974,329.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La producción cítrica estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de Inoculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización de productos cítricos, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar el incremento en los niveles poblacionales de vectores o en la proliferación de focos de infestación.

Finalmente, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas. Así como, el acompañamiento de un Grupo Técnico de Cítricos que permita generar estrategias oportunas para la mitigación del riesgo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico cítricos	Control PAC	(Hectáreas de control realizadas/ Hectáreas de control programadas a realizar) *100	Hectáreas con Liberación

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".




**VI. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias
en el Estado de Puebla, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del
Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**



CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.





1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido, los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas de manejos fitosanitarios a desarrollarse en el estado de Puebla contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y frijol, como parte del manejo fitosanitario de cultivos básicos, además de plagas reglamentadas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate y plagas del café. Lo anterior, considerando que el estado de Puebla en materia de sanidad vegetal destaca por su producción de cítricos y café, entre otros, logrando ingresar a los mercados nacionales más exigentes del mundo en donde la calidad fitosanitaria es una parte fundamental.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el Estado de Puebla, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades.

Viabilidad

Coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente.

Prioridades

Se establecerán campañas fitosanitarias para producción de cultivos básicos, plagas reglamentadas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate y plagas del café.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, cítricos, tejocote, manzana, durazno, pera, ciruela, aguacate y café.

Particular:

Contar con el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo. Toda vez que el objetivo de este proyecto es contar con el recurso humano y gastos transversales para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios de este Programa de Trabajo, se considerarán las poblaciones objetivo establecidas para los siguientes proyectos: Manejo Fitosanitario de cultivos básicos: 2,961 hectáreas de maíz y 1,559 hectáreas de frijol; 1,700 hectáreas cítricas; 4,998 hectáreas en moscas de la fruta. 2,617 hectáreas de aguacate y finalmente, se atenderá 5,606 hectáreas de café.



Estatus fitosanitario. Se consideran los estatus fitosanitarios de las plagas que se atenderán a través del Manejo fitosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate y plagas del café.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en el cuadro de población objetivo del Manejo fitosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate y plagas del café.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Puebla	Frijol	Hectárea	18,391	1,559	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puebla	Cítricos de traspaso y zonas urbanas	Hectárea	39,679	1,700	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puebla	Pera	Hectárea	426	355	Zona de Baja Prevalencia
Puebla	Manzano	Hectárea	80	64	Zona Libre
Puebla	Pera	Hectárea	2	2	Zona Libre
Puebla	Aguacate	Hectárea	952	952	Zona Libre
Puebla	Manzano	Hectárea	226	202	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puebla	Pera	Hectárea	266	171	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puebla	Tejocote	Hectárea	2,081	269	Zona de Baja Prevalencia
Puebla	Tejocote	Hectárea	1,731	684	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puebla	Aguacate	Hectárea	2,508	1,665	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puebla	Café	Hectárea	62,727	5,606	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puebla	Manzano	Hectárea	2,952	2,446	Zona de Baja Prevalencia
Puebla	Maíz	Hectárea	151,450	2,961	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puebla	Cirueta	Hectárea	81	59	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puebla	Cirueta	Hectárea	115	106	Zona de Baja Prevalencia
Puebla	Durazno	Hectárea	573	434	Zona de Baja Prevalencia
Puebla	Durazno	Hectárea	407	206	Zona Bajo Control Fitosanitario

Total	284,647	19,441	
--------------	----------------	---------------	--

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024 y la normatividad aplicable.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica			Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
Zona libre de Barrador del Hueso Conotrachelus persense	Puebla	Aguacate	952.00/1898	Hectarea	1,898	1898/2362	8,139.00	75,792.00		Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Conotrachelus persense	Puebla	Aguacate	1665.00/1344	Hectarea	1,344	1344/7706	12,070.00	198,041.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Hypothenemus hampei	Puebla	Café	5606.00/3698	Hectarea	3,698	3698/3852	17,005.00	116,429,117.00		Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Puebla	Pera	171.00/462	Hectarea	462	462/331	2,175.00	6,913.00		Nacional
Zona Libre de Moscas de la Fruta Anastrepha ludens	Puebla	Pera	2.00/4	Hectarea	4	4/4	13.00	26.00		Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Puebla	Pera	355.00/722	Hectarea	722	722/258	3,475.00	10,684.00		Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Puebla	Ciruela	106.00/215	Hectarea	215	215/130	557.00	3,193.00		Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Puebla	Ciruela	59.00/124	Hectarea	124	124/75	420.00	2,148.00		Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Puebla	Durazno	206.00/615	Hectarea	615	615/63	2,485.00	24,128.00		Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Puebla	Durazno	434.00/943	Hectarea	943	943/547	3,348.00	37,564.00		Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Puebla	Frijol	1559.00/787	Hectarea	787	787/787	12,067.00	179,722.00		Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Puebla	Melz	2961.00/1482	Hectarea	1,482	1482/1482	282,852.00	1,764,819.00		Local
Zona Libre Moscas de la fruta Anastrepha ludens	Puebla	Manzano	64.00/133	Hectarea	133	133/56	594.00	6,162.00		Nacional
Total			14140.00/12427		12,427	12,427/1753	345,200.00	1,181,738,309.00		



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Puebla	Manzano	2446.00/5012	Hectárea	5,012	5012/1555	17,525.00	138,308.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Puebla	Manzano	202.00/351	Hectárea	351	351/43	1,472.00	12,614.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Puebla	Citricos de traspaso y zonas urbanas	6000.00/246	Hectárea	246	246/246	21,723.00	78,123,333.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Puebla	Tejocote	684.00/412	Hectárea	412	412/465	6,594.00	19,285.00	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Puebla	Tejocote	269.00/587	Hectárea	587	587/488	2,145.00	6,072.00	Exportación/Nacional
Total			23741.00/19035		19,035	19035/14650	394,659.00	197,057,921.00	

Impacto Sanitario

El impacto de este proyecto se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de las campañas plagas de los citricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate y plagas del cafe.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario		Inversión Total		Inversión	
		Mensual (\$)	Annual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)		
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00		
Secretaria	11.00	\$8,500.00	\$93,500.00	\$93,500.00	\$0.00		
Gratificación Secretaria	1.0	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00		
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00		
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00		
Total (\$)	12.00	\$13,500.00	\$1,713,500.00	\$1,713,500.00	\$0.00		

Este Programa es Pública, Ajeno a Cudquiter Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				COF (\$)	GTP (\$)	
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	8.00	\$13,500.00	\$108,000.00	\$108,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	8.00	\$17,000.00	\$136,000.00	\$136,000.00	\$0.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$11,334.00	\$11,334.00	\$11,334.00	\$0.00	
Gerente	9.00	\$30,000.00	\$270,000.00	\$270,000.00	\$0.00	
Gratificación Gerente	1.0	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00	
Total (\$)			\$3,506,334.00	\$3,506,334.00	\$0.00	




Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Secretaria	9.00	\$8,500.00	\$76,500.00	\$76,500.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	10	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Secretaria	10.00	\$8,500.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	10	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00
Secretaria	10.00	\$8,500.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	10	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	10.00	\$17,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$5,242,334.00	\$5,242,334.00	\$0.00




Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversion Total Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	10	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	7.00	\$21,000.00	\$147,000.00	\$147,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador Administrativo	1.0	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$7,217,334.00	\$7,217,334.00	\$0.00





Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar Administrativo	10	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Profesional de Informática	10.00	\$17,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$9,552,334.00	\$9,552,334.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$11,310,834.00	\$11,310,834.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Total (\$)			\$11,850,834.00	\$11,850,834.00	\$0.00

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten signature)

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	9.00	\$10,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$0.00
Cafeteria	Lote	8.00	\$5,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
Gasolina Magna-Regular	Litro	89968.00	\$25.00	\$2,249,200.00	\$2,249,200.00	\$0.00
Laptop	Pieza	3.00	\$17,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$0.00
Licencia de Microsoft Office	Paquete	2.00	\$1,500.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	3.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
Equipo de protección personal	Lote	14.00	\$2,500.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00
Papelería	Lote	9.00	\$10,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$2,573,200.00	\$2,573,200.00	\$0.00





6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual		Inversión	
				Costo (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)	
Renta oficina JLSV	Pago	11.00	\$5,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$0.00	
Renta oficina JLSV	Pago	11.00	\$3,850.00	\$42,350.00	\$42,350.00	\$0.00	
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	5.00	\$20,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	
Energía eléctrica	Servicio	5.00	\$9,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	
Viaáticos con pernocta	Día	62.00	\$1,700.00	\$105,400.00	\$105,400.00	\$0.00	
Verificación vehicular	Pago	116.00	\$660.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00	
Telefonía Fija/Internet	Servicio	11.00	\$10,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00	\$0.00	
Seguro vehicular	Pago	58.00	\$10,000.00	\$580,000.00	\$580,000.00	\$0.00	
Viaáticos sin pernocta	Día	138.00	\$850.00	\$117,300.00	\$117,300.00	\$0.00	
Tenencia	Pago	58.00	\$635.00	\$36,830.00	\$36,830.00	\$0.00	
Pago de asesoría jurídica	Pago	10.00	\$5,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	
Pago de agua de garrafón	Pieza	12.00	\$1,500.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	
Mantenimiento vehicular	Servicio	122.00	\$5,000.00	\$610,000.00	\$610,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de Software	Servicio	2.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de fotocopiadora	Servicio	2.00	\$7,500.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	3.00	\$1,854.00	\$5,562.00	\$5,562.00	\$0.00	
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1.00	\$65,000.00	\$65,000.00	\$65,000.00	\$0.00	
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	552.00	\$380.00	\$209,760.00	\$209,760.00	\$0.00	
Peajes	Pago	660.00	\$150.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00	
Total (\$)				\$2,360,762.00	\$2,360,762.00	\$0.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión																		
					Cof (\$)																		
Pago del servicio de vigilancia	Pago	8.00	\$8,220.00	\$65,760.00	\$65,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Pago del servicio de limpieza	Pago	18.00	\$4,500.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$991,431.00	\$991,431.00	\$991,431.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total (\$)				\$3,498,953.00	\$3,498,953.00	\$3,498,953.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual																				
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic									
Seguimiento	Informes Físicos y Financieros elaborados	Número	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Administración	Proyectos administrados	Número	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Puebla, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$17922987.00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Servicio Fitosanitario .

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Programación Mensual (\$)															
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$62,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Secretaria	11.00	\$8,500.00	\$93,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	
Gratificación Secretaria	1	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$62,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$62,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$62,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$62,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$62,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$62,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Total			\$1,713,500.00	\$133,500.00	\$133,500.00	\$133,500.00	\$133,500.00	\$133,500.00	\$133,500.00	\$133,500.00	\$133,500.00	\$133,500.00	\$133,500.00	\$133,500.00	\$125,000.00	\$133,500.00	\$255,500.00

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Costo Total	Programación Mensual (\$)														
		Unitario	Mensual		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$11,334.00	\$11,334.00	\$11,334.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,334.00
Carente	9.00	\$30,000.00	\$270,000.00	\$270,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
Gratificación Carente	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Total			\$3,506,334.00	\$3,506,334.00	\$728,000.00	\$728,000.00	\$728,000.00	\$728,000.00	\$728,000.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$523,334.00

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)																
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Auxiliar Administrativo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$162,000.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Profesional de Informática	10.00	\$17,000.00	\$170,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$170,000.00
Gratificación Profesional de Informática	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$204,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$204,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$204,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$204,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$204,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$204,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$204,000.00
Total			\$9,552,334.00	\$720,500.00	\$720,500.00	\$741,500.00	\$741,500.00	\$763,500.00	\$763,500.00	\$772,000.00	\$763,500.00	\$742,500.00	\$691,000.00	\$678,500.00	\$1,453,834.00					

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Total			\$11,850,834.00	\$896,000.00	\$896,000.00	\$917,000.00	\$917,000.00	\$933,000.00	\$933,000.00	\$947,500.00	\$933,000.00	\$918,000.00	\$866,500.00	\$854,000.00	\$1,827,334.00						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																			
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	9	\$10,000.00	\$90,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
Cafetería	Lote	8	\$5,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Castaña Magna-Regular	Litro	69,968	\$25.00	\$2,249,200.00	\$0.00	\$0.00	\$290,000.00	\$0.00	\$302,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,106.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$590,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Laptop	Pieza	3	\$17,000.00	\$51,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Licencia de Microsoft Office	Paquete	2	\$1,500.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Material de limpieza	Lote	3	\$5,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Equipo de protección personal	Lote	1/4	\$2,500.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Papelera	Lote	9	\$10,000.00	\$90,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Total				\$2,573,200.00	\$0.00	\$70,000.00	\$310,000.00	\$15,000.00	\$357,500.00	\$74,000.00	\$1,131.70	\$10,000.00	\$30,000.00	\$20,000.00	\$590,000.00	\$25,000.00	\$10,000.00							





Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Pejas	Pago	660	\$150.00	\$99,000.00	\$0.00	\$6,150.00	\$11,100.00	\$11,850.00	\$6,600.00	\$11,250.00	\$7,200.00	\$12,150.00	\$9,600.00	\$6,900.00	\$10,800.00	\$5,400.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	8	\$8,220.00	\$65,760.00	\$8,220.00	\$8,220.00	\$8,220.00	\$8,220.00	\$0.00	\$0.00	\$8,220.00	\$8,220.00	\$8,220.00	\$8,220.00	\$8,220.00	\$0.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	18	\$4,500.00	\$81,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$9,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$991,431.00	\$991,431.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Total				\$3,498,953.00	\$32,924.00	\$94,420.00	\$212,210.00	\$145,550.00	\$222,084.00	\$140,980.00	\$208,084.00	\$188,200.00	\$182,150.00	\$163,750.00	\$754,080.00	\$163,090.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, cuya operación corresponderá al Gerente y la Coordinación Administrativa, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y Campañas de Protección Fitosanitaria (plagas reglamentadas de los cítricos, Moscas de la fruta, Plagas reglamentadas del aguacate y plagas del café).

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$11,850,834.00	\$0.00
Recursos materiales	\$2,573,200.00	\$0.00
Servicios	\$3,498,953.00	\$0.00
Total	\$17,922,987.00	\$0.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Para la operación de las campañas fitosanitarias se requieren de diversos recursos, tanto humanos, materiales o servicios, mismos que deben ejecutarse en los tiempos o periodos de mayor demanda, lo cual corresponde a las etapas fenológicas de los cultivos más susceptibles, así como a los ciclos biológicos de las plagas. Por esta razón, es indispensable que desde el inicio de la operación de los proyectos se cuente con los recursos financieros para que las adquisiciones de materiales e insumos necesarios sean de acuerdo a los tiempos requeridos e implementar las acciones de control de las plagas en las primeras etapas de aparición.

Como acciones para solventar es necesario establecer acuerdos para que las radicaciones se realicen a más tardar dentro del primer trimestre a fin de evitar retrasos en todos los procesos que conllevan las adquisiciones y contrataciones.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Administración	Proyectos administrados	(Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa





SECRETARIA

A

J

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Página 139 de 141

01909

01909

VII. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DCSV).

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


M.B. FRANCISCO RAMIREZ Y RAMIREZ

Revisa

Por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en Puebla
El Titular de la Oficina


MTRO. ABEL DE LOS SANTOS LÓPEZ

Por el Gobierno del Estado de Puebla

El Subsecretario de Producción y Productividad Primaria

MTRO. SERGIO ZEPEDA RODRÍGUEZ

Elabora

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla
El Presidente

LIC. CHRISTIAN CRUZ ROBLES

SIN EFECTO

R
f
f

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Página 141 de 141

01909

